ÍNDICE		PÁGINA
INTEGRANTES DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.		**1**
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES		**1**
MENSAJE DE LA PROFESORA ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CON MOTIVO DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.		**1**
EJE 1	**DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO.**	**1**
1.1	FOMENTO TURÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO.	1
1.2	INVOLUCRAR A LOS SECTORES DEL RAMO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO.	1
1.3	UTILIZAR, DE MANERA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE, EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO PARA DETONAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.	1
1.4	FORTALECER EL SISTEMA MUNICIPAL DE EMPLEO Y SUS MECANISMOS DE DIFUSIÓN Y COLOCACIÓN.	1
1.5	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y RENOVACIÓN PRODUCTIVA.	1
1.6	FOMENTAR LA CULTURA EMPRENDEDORA.	1
1.7	MODERNIZAR LOS PROCESOS Y TÉCNICAS DE CULTIVO.	1
1.8	IMPULSAR LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL AGROPECUARIA.	1
1.9	MODERNIZAR LOS PROCESOS Y TÉCNICAS DE PESCA.	1
EJE 2	**SANTA MARÍA DEL ORO SEGURO Y PROTEGIDO.**	**1**
2.1	IMPULSAR UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS.	1
2.2	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN AL DELITO.	1
2.3	INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA POLICIAL ANTE LA CRIMINALIDAD.	1
2.4	MODERNIZAR, EFICIENTAR Y DIGNIFICAR EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL.	1
EJE 3	**DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.**	**1**
3.1	FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, PRESERVANDO LA IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.	1
3.2	INTEGRAR A LOS JÓVENES EN LA CULTURA SOCIAL.	1
3.3	FORTALECER LOS PROGRAMAS QUE IMPULSEN LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.	1
3.4	IMPULSAR LA ORIENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.	1

ÍNDICE		PÁGINA
3.5	FOMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, MUJERES, ADULTOS MAYORES, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE POBREZA.	1
3.6	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE CARÁCTER ESTATAL Y FEDERAL.	1
3.7	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS.	1
3.8	REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL USO DE SUELO.	1
3.9	BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA DE PROPIEDAD PATRIMONIAL.	1
EJE 4	**GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS.**	**1**
4.1	REVISAR, ACTUALIZAR Y MODERNIZAR EL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL.	1
4.2	EJECUTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE FORMA AUSTERA, RESPONSABLE Y EN BASE A LOS RESULTADOS Y OBJETIVOS FIJADOS.	1
4.3	EFICIENTAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.	1
4.3 BIS	MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA RED HIDRÁULICA Y DRENAJE DEL MUNICIPIO.	1
4.4	PRESERVAR Y PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO, Y GENERAR Y MANTENER ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA LOS HABITANTES.	1
4.5	MODERNIZAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.	1
4.6	EFICIENTAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.	1
4.7	REALIZAR LAS OBRAS Y ACCIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO.	1
4.8	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO.	1
4.9	VIGILAR Y AUDITAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, ASIMISMO EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.	1
4.10	GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO.	1
4.11	MODERNIZAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	1

ÍNDICE		PÁGINA
4.12	INCREMENTAR LA REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO.	1
4.13	FORTALECER LA ESTRUCTURA JURÍDICA DEL MUNICIPIO.	1
4.14	MODERNIZACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS HECHOS CARÁCTER CIVIL DEL MUNICIPIO.	1
4.15	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO.	1
4.16	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO.	1
5	**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION**	1
6	**CARTERA DE OBRAS DE ALTO IMPACTO**	1

CUARTO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL HONORABLE XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT. 2017 - 2021

- PRESIDENTA MUNICIPAL ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ
- SÍNDICO MUNICIPAL JULIO MONTERO HERNÁNDEZ
- REGIDORA KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ
- REGIDORA DEISY FABIOLA FLETES DELGADO
- REGIDORA ROSALBA LÓPEZ OCHOA
- REGIDORA MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS
- REGIDOR JOSÉ OCTAVIO ALTAMIRANO MARTÍNEZ
- REGIDOR J. FÉLIX MURO FLORES
- REGIDOR RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA
- REGIDOR PIO SÁNCHEZ ROBLES
- REGIDOR JOEL JIMÉNEZ MONTES
- REGIDOR GILBERTO LÓPEZ BETANCOURT

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RAFAEL RAMIREZ NAVARRO
- TESORERO MUNICIPAL, GILBERTO ARANA PAEZ
- CONTRALOR MUNICIPAL, RIGOBERTO LOPEZ PEREZ
- DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR, LUIS FERNANDO CAMACHO GARCIA
- DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS, JORGE EULOGIO RUELAS GUZMAN
- DIRECTOR DE ECOLOGIA, JONATHAN XAVIER PEREZ RIVERA
- DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, HODET ISABEL RUIZ SOLANO
- DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, LUIS MANUEL RODRIGUEZ
- DIRECTOR DE DEPORTE Y RECREACION, ROBERTO LOMELI ZAMORA

- DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL, ANTONIO ARELLANO VILLASEÑOR
- DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS, KENIA ESTEFANIA SANCHEZ GARCÍA
- DIRECTORA DE REGISTRO CIVIL, LAURA ELENA FLETES ROBLES
- DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS, PAULINO FLORES CHEMA

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS

- PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, PRAXEDIS GARCIA ACEVEDO
- DIRECTORA DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, MARGARITA LOPEZ CORREA
- DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JUAN DE JESÚS HERNÁNDEZ TORRES
- DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SANTA MARÍA DEL ORO; ARQ. REYES ROBLEDO SUAREZ.

MENSAJE DE LA PROFESORA ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 36 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y 65 fracción IX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a continuación, presento el Cuarto Informe del Gobierno Municipal de Santa María del Oro, Nayarit.

La Rendición de Cuentas de la gestión gubernamental correspondiente al cuarto informe de Gobierno Municipal, nos permite comparar y evaluar las acciones realizadas, con lo planeado y plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021, nos permite medir y evaluar que metas y objetivos se han alcanzado pero sobre todo los resultados que hemos entregado a la sociedad de Santa María del Oro, porque son ellos quienes demandan de un gobierno de resultados, un gobierno sensible a la necesidades y retos que vivimos, pero con decisión y creatividad para enfrentarlos y para resolverlos.

Desde el inicio de nuestro gobierno nuestra principal misión ha sido generar las condiciones óptimas para un desarrollo social, económico y cultural, un gobierno que garantice la seguridad pública y que impulse la creación de una infraestructura que sea el motor para el desarrollo integral que todos anhelamos.

En este cuarto año de gestión pública no obstante del reto que significa enfrentar la Pandemia generada por el Virus denominado SARS-COV2 (COVID-19), en la cual la prioridad ha sido salvaguardar la salud de todos los habitantes de Santa María del Oro, a costa de todo, hemos alcanzado metas y objetivos planteados al inicio de nuestra encomienda constitucional.

Respecto al eje **DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO** realizamos acciones de gobierno para fomentar el Turismo, la creación de Empleo el Desarrollo Rural y de esta forma reactivar la Economía Regional.

En el rubro **SANTA MARIA DEL ORO SEGURO Y PROTEGIDO** Fortalecimos las áreas Seguridad Pública y Protección Civil, generando mejores condiciones laborales y dotando de mejores herramientas y capacitaciones a los elementos que integran a nuestros cuerpos de seguridad y protección civil.

Referente al eje estratégico denominado **DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA,** continuamos con políticas públicas dirigidas a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, implementamos programas de gobierno para fomentar la cultura, el deporte, la atención integral de niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de pobreza extrema y rezago social.

La base para poder lograr las metas y objetivos de los ejes estratégicos que líneas arriba expuse, es mediante un **GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS,** para tales efectos generamos finanzas sanas, realizando un eficiente gasto público, de esta forma logramos incrementar la obra pública y mejores servicios públicos.

Sin mayor preámbulo me permito dar un balance de lo que juntos hemos realizado en este cuarto año de gobierno municipal. entregarles las cuentas y los resultados que hemos generado para nuestro municipio, al que tanto queremos, por el que tanto trabajamos y del cual nos sentirnos tan orgullosos.

¡Por el Bienestar de Todos!

Construyendo un mejor municipio.

1594
Santa María
Del Oro
H. XLI Ayuntamiento
Construyendo
Un Mejor Municipio

EJE ESTRATEGICO 1. DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO.

1.1. Fomento turístico y cultural del municipio.

Diversificar la oferta de turismo en el municipio mediante el desarrollo de la alternativa del ecoturismo y el turismo sustentable, promoviendo la responsabilidad de la conservación y cuidado de los ecosistemas y lograr que el turismo contribuya a la conservación y desarrollo sustentable de las áreas naturales protegidas y áreas con otras modalidades de conservación como una alternativa económica que beneficie a las comunidades y usuarios locales.

1.1.1. El gobierno que encabezo durante la gestión municipal de estos casi cuatro años, ha sido consciente que uno de los principales fortalezas de nuestro municipio es su belleza natural, sin embargo no es suficiente contar con una gran riqueza natural, si no se realizan acciones de cuidado y preservación requeridas, por ello durante estos casi cuatro de gestión municipal, con base en un gran esfuerzo hemos logrado obtener de manera consecutiva en los cuatro años, ***la Certificación de Playa Limpia BLUE FLAG CERTIFICACIÓN***, siendo la única Laguna de Agua Dulce en obtenerla, con este tipo de acciones hemos logrado fortalecer la imagen de nuestro municipio hacia el Turismo Nacional e Internacional.

1.1.2. Una acción recurrente de nuestra Administración Municipal, y que arrojo resultados positivos, fue la instalación de un Módulo de Información Turística en el acceso principal de la Laguna de Santa María del Oro, en los Periodos Vacacionales de Semana Santa, con dicha acción se logró informar a cientos de turistas acerca de la gastronomía y de los principales atractivos turísticos del Municipio, fomentando así el desarrollo turístico y económico de nuestro municipio.

1.2. Involucrar a los sectores del ramo turístico del municipio.

El crecimiento del sector turístico en el Municipio requiere de la participación de todos los involucrados, por lo que es de gran importancia involucrar a todo los sectores que componen el Ramo Turístico de Santa María de Oro, sector de restauranteros, hoteleros, prestadores de servicios (taxis, lancheros, comerciantes de artesanías, etc.) para que en conjunto se realicen proyectos, propuestas, análisis de problemas, análisis de oportunidades para que de esta forma se pueda generar un crecimiento en el Ramo.

1.2.1. Con la participación de todos los sectores del ramo Turístico del Municipio y en coordinación con la Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico, se elaboró el Plan de Desarrollo Turístico Municipal 2019-2020, con el cual se fomentará el crecimiento y desarrollo del sector turístico de nuestro municipio, asimismo se establecerá orden en la prestación de servicios turísticos en los principales destinos turísticos del Municipio.

1.3. Utilizar, de manera sustentable y sostenible, el patrimonio del municipio para detonar la actividad turística.

El municipio cuenta con gran patrimonio cultural e histórico el cual puede representar un elemento detonante del turismo, como ejemplos podemos citar el templo del señor de la ascensión construido en el siglo XVII, en Zapotanito se encuentra la capilla del espíritu santo, construida también en el siglo XVII, cuenta con muros de adobe y aplanado y una cruz atrial, en el torreón está la capilla de nuestra señora del refugio, en Tequepexpan, se localiza el templo de san Antonio, que data del siglo XVIII, en san Leonel, se recuerda la capilla de san Leonel que perteneció a la hacienda del mismo nombre en San José de mojarras se encuentra el casco de la ex-hacienda del mismo nombre además se ubica la capilla de san José que data del siglo XVIII, asimismo se encuentran las ruinas de una fábrica de

alcohol y del ingenio en la labor y están las ruinas de la hacienda del mismo nombre y su capilla.

1.3.1. Aprovechando la importancia que las redes sociales representan hoy en día en las sociedades, promovimos de manera constante mediante publicaciones, videos, fotos, los atractivos turísticos del municipio, difundiendo imágenes e información de cada uno de ellos, con el objetivo de dar a conocer los sitios históricos del Municipio, logrando con ello fomentar la identidad cultural del municipio y difundir los sitios históricos y culturales que posee.

1.3.2. La cultura es una actividad que mejora el desarrollo de las sociedades, y en nuestro gobierno, consideramos que la promoción de la cultura es un excelente medio para fomentar una sociedad sana y responsable, por ello con el objetivo de mantener en óptimas condiciones los espacios culturales del municipio y para que cada ciudadano de Santa María del Oro, tenga la oportunidad de desarrollarse culturalmente, rehabilitamos la casa de la cultura Elisa Carrillo**,** asimismo a través de la Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico realizamos eventos culturales dirigidos hacia jóvenes y niños del Municipio, fortaleciendo de esta manera el acervo cultural entre la niñez y juventud de Santa María del Oro, Nayarit.

1.4. Fortalecer el sistema municipal de empleo y sus mecanismos de difusión y colocación.

Mejorar la calidad de los servicios y la infraestructura municipal que permita la creación de condiciones para elevar la competitividad, sustentabilidad y diversificación de las actividades económicas y así contribuir a la generación de empleos mejor remunerados y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

1.4.1 A fin de incentivar la economía local del Municipio y con ello la generación de empleos, otorgamos facilidades administrativas con los pequeños y medianos empresarios. Adicionalmente nuestro gobierno municipal implemento acciones para la capacitación y fomentar el autoempleo a través de la impartición de cursos de cocina, electricidad, computación, maquillaje, manualidades, repostería, entre otros.

Otro rubro en el que nuestro gobierno se ha enfocado, es en la realización de obras públicas mediante la modalidad de administración directa, es decir, en la que el municipio contrata personal de carácter eventual para desarrollar las obras públicas, con ello se busca generar empleo directo en el municipio.

1.5 Reactivación económica y renovación productiva.

La falta de promoción de la inversión privada en el municipio causo el desánimo de los ciudadanos, la falta de proyectos que atrajeran la inversión es uno de los temas que la política económica de esta administración atenderá de manera prioritaria, participando activamente como gestores de la inversión en el municipio, cabe resaltar que nuestro deseo es la participación local de manera activa.

1.5.1. Un importante factor para reactivar la economía del Municipio es la generación de empleos a través de la inversión privada, para ello realizamos publicaciones desde la página de la casa de la cultura del Municipio, promoviendo atractivos turísticos, naturales y culturales del Municipio.

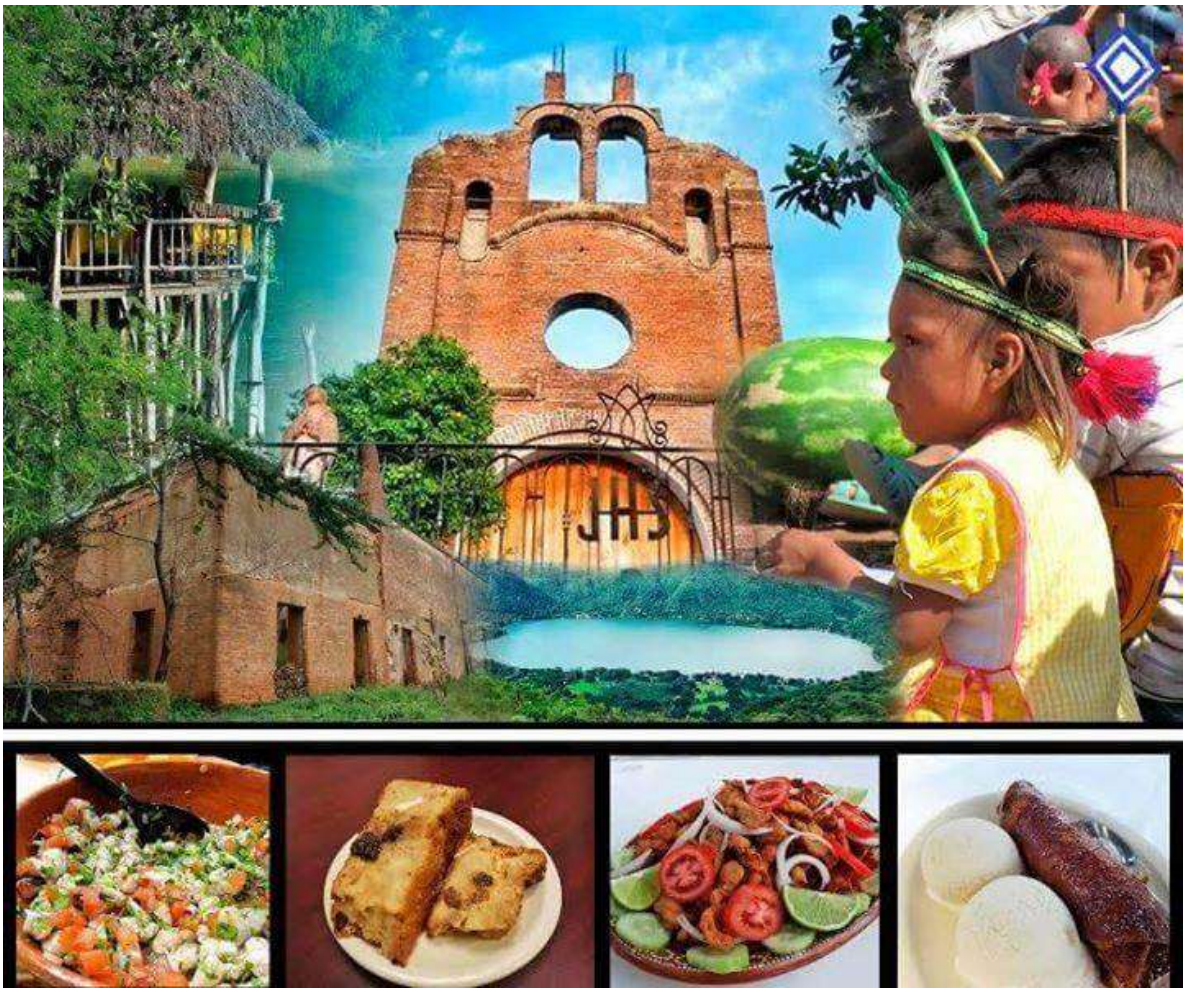

1.5.2. La promoción turística no solo se la realizamos a través de medios electrónicos como redes sociales, radio o televisión, realizamos promoción turística a través de entrega de Folletería en ferias culturales del Municipio y en eventos turísticos, dando a conocer los atractivos turísticos y servicios que existen y se ofrecen en el municipio.

1.6. Fomentar la cultura emprendedora.

La preocupación no solo de la población de santa maría del oro, sino de todos los nayaritas, es tener una ocupación productiva y a una remuneración que cubra sus necesidades básicas para sacar adelante a su familia, sin embargo los bajos niveles de ingreso situación que se agudiza año con año, es causa de grandes desplazamientos de la población urbana y rural a los estados unidos de Norteamérica, a la capital del estado y otras ciudades, en busca de mejores oportunidades de empleo, ingresos y calidad de vida, debido a que en la actualidad existe una marcada carencia de fuentes de empleos que coadyuven al sano crecimiento y desarrollo de las familias de santa maría del oro, por ello es de gran importancia fomentar entre la población la cultura emprendedora, mediante la cual lejos de estar en espera de un empleo sean ellos mismos quienes se generen sus propias oportunidades.

1.6.1. En las instituciones

El fortalecimiento de la economía municipal, en gran medida depende de la preparación profesional de los empresarios, comerciantes y prestadores de servicios, por lo que gestionamos cursos de “Formación Empresarial” a través de la Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico del Estado, a restauranteros de la Laguna de Santa María del Oro.

1.7. Modernizar los procesos y técnicos de cultivo.

Si tomamos en consideración que la superficie agrícola total sembrada en el municipio reportada en el año 2010 fue de 27,081 has., y los principales cultivos son los pastos con 8,843 has.; maíz blanco con 1,913 has.; sorgo (grano) con 258 has.; chile verde con 32 has entre otros, podemos determinar que una de las principales actividades económicas del municipio es la agricultura por lo tanto es fundamental establecer estrategias que permitan el desarrollo y crecimiento de esta actividad económica la cual coadyuvara al desarrollo económico del municipio.

1.7.1. Un sector agrícola Fortalecido, genera mejores oportunidades de desarrollo económico para nuestro municipio, por ello en nuestro gobierno nos planteamos como meta de gobierno, capacitar a los agricultores, ganaderos y pescadores de nuestro municipio, sobre técnicas de mejoramiento para que tengan mayor productividad en sus producciones, por tal motivo a través de la Dirección de Desarrollo Rural Municipal, impartimos diversos cursos talleres de biofertilizantes, para liberación de zona, libre plagas a productores de aguacate de las localidades de Tequepexpan y Ahualamo, beneficiando con ello a productores de todo el Municipio, logrando contribuir en la capacidad técnica de productores del Municipio.

1.7.2. El Desarrollo Económico del Municipio ha sido una prioridad en nuestra administración, y la actividad agrícola es un muy importante, por tal motivo contribuimos a Cuidar la sanidad vegetal del Municipio instalando el Comité de Sanidad Vegetal Municipal.

1.7.3. Continuando con las acciones de nuestro objetivo estratégico **orientado a la modernización de los procesos y técnicas de cultivo, así como el cuidado del medio ambiente y las riquezas naturales con que cuenta nuestro municipio se llevo a cabo** reunión de productores cañeros con personal de CONAFOR, en virtud del inicio de cosechas de la caña en nuestro municipio, mismas generan un riesgo importante de incendios forestales, buscando establecer medidas y concientización hacia los productores del Municipio.

1.7.4. La diversificación de cultivos es una estrategia para incrementar la productividad de nuestro campo y con ello impulsar el desarrollo económico en nuestro municipio**,** por lo que celebramos reunión en el comisariado de cerro blanco, con la intención de tener el acercamiento con el **(CRT)** consejo regulador del tequila.

1.7.5. Un sano ejercicio de gobierno implica fomentar la participación ciudadana y de los sectores económicos del municipio, en la búsqueda de soluciones para problemas sociales y económicos**,** por ello celebramos foros de participación ciudadana para determinar un diagnóstico de la situación actual en materia de desarrollo social, económico, gobernabilidad y territorial.

1.7.6 A fin de establecer y otorgar seguimiento a los planes operativos de trabajo con los sectores productivos del Municipio, sostuvimos Reuniones con comisariados ejidales y representantes de unidades de riego del municipio de santa maría del oro

de los ejidos de la Labor, San Leonel, Cerro Blanco, el Limón, San José de Mojarras, Buckingham, Miguel Hidalgo, Zapotanito, Cofradía, el Real de Acutapilco, el Buruato, Colonia Moderna y el Rincón de Calimayo.

1.7.7. Como parte de la planeación estratégica y en apego a los Planes y Objetivos trazados por esta Administración Municipal y plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, impulsamos el proyecto de la Represa en las Víboras, para lo cual realizamos un recorrido por dicho lugar, con este proyecto se estaría beneficiando a varios ejidos de esa zona de nuestro Municipio.

1.7.8. La apicultura es una actividad económica con gran importancia dentro de nuestro municipio, por tal motivo celebramos reunión con apicultores del municipio y personal de la secretaria de Desarrollo Rural, en donde se trataron temas de la polinización de las abejas y su producción.

1.8. Impulsar la actividad empresarial agropecuaria.

La actividad agropecuaria en el municipio es una de las actividades económicas más importantes del municipio, según datos del INEGI santa maría del oro registro producción en el año 2010 de 896 toneladas de carne en canal de bovino; 2’024,000 litros de leche de bovino; 333 toneladas de carne en canal de porcino; 4 toneladas de carne en canal de ovinos; 6 toneladas de carne en canal de caprinos; 2,927 toneladas de carne en canal de gallináceas así como 4,631 toneladas de huevo para plato, lo anterior es una muestra de lo que representa esta actividad para el municipio por lo tanto no podemos descartar en este plan establecer las estrategias adecuadas para incrementar dicha actividad en el municipio.

1.8.1 El Programa de Desarrollo Rural, comprende un conjunto de proyectos de inversión para mejorar la producción primaria y crear o fortalecer las empresas que permitan asumir las funciones económicas prioritarias del municipio, por tal causa Se llevaron a cabo reuniones en varios ejidos del municipio para tratar asuntos relacionados con dicho Programa con acciones como estas, fortalecemos la actividad agrícola y económica de nuestro Municipio.

1.8.2. Otorgamos apoyos en materia de areteos lo que nos permite identificar el número de ganado que hay en el municipio y de esta forma tener un mejor manejo de la producción bovina,.

1.8.3. En nuestra gestión gubernamental ha sido una prioridad la actividad agropecuaria y que el abastecimiento de productos vacuno y porcino se realicen en las mejores condiciones de sanidad y a un precio razonable para que las familias de nuestro municipio cuenten con productos de calidad y al mismo tiempo el sector agropecuario tenga las herramientas suficientes para generar su producción de manera adecuada, por ello en el Rastro Municipal, de realizaron los siguientes sacrificios**:**

MES	TORO	VACA	BECERRO	VAQUILLA	ESPECIE PORCINOS
SEPTIEMBRE 2020	X	43	X	X	VIENTRES
OCTUBRE 2020	1	53	X	X	VIENTRES Y 1 LECHON
NOVIEMBRE 2020	X	54	X	X	VIENTRES
DICIEMBRE 2020	X	72	X	X	VIENTRES
ENERO 2021	X	59	X	X	VIENTRES
FEBRERO 2021	X	55	X	X	VIENTRES
MARZO 2021	X	50	X	X	VIENTRES
ABRIL 2021	X	52	X	X	VIENTRES
MAYO 2021	X	49	X	X	VIENTRES
JUNIO 2021	X	52	X	X	VIENTRES
JULIO 2021	X	52	X	X	VIENTRES
TOTAL	X	591	X	X	590 VIENTRES Y 1 LECHON

1.9. Modernizar los procesos y técnicas de pesca.

La actividad agropecuaria en el municipio es una de las actividades económicas más importantes del municipio, según datos del INEGI santa maría del oro registro producción en el año 2010 de 896 toneladas de carne en canal de bovino; 2’024,000 litros de leche de bovino; 333 toneladas de carne en canal de porcino; 4 toneladas de carne en canal de ovinos; 6 toneladas de carne en canal de caprinos; 2,927 toneladas de carne en canal de gallináceas así como 4,631 toneladas de huevo para plato, lo anterior es una muestra de lo que representa esta actividad para el municipio por lo tanto no podemos descartar en este plan establecer las estrategias adecuadas para incrementar dicha actividad en el municipio.

1.9.1 Otro aspecto fundamental en la actividad primaria en nuestro Municipio es la pesca, dentro de la riqueza natural con que cuenta Santa María del Oro, Nayarit, son las localidades cercanas al rio San Pedro, en donde la gran mayoría de sus pobladores se dedican a la pesca, para ello en algunas localidades como las Cuevas, Las Cuevas, Huanacaxtle y Buruato están organizados en un uniones de cooperativas, como es el caso del nuevo proyecto denominado Tilapieros GuCuBu S.A. de C.V." con el cual ciento cincuenta pescadores y sus familias dependen directamente de la actividad de la pesca, haciendo un gran esfuerzo decidimos apoyar esta actividad económica entregando de 2 motores fuera de borda de 50 hp, 2 embarcaciones tipo "lancha" de 18 pies, 35 rollos de manguera agrícola reforzada y 1 cisterna de 10,000 litros para la instalación del sistema de agua potable desde las cascadas hasta el embarcadero de paso de Lozada, todo esto para cumplir con la demanda de la recolección de tilapia y así garantizar su empaque y enhielado en camiones para su traslado directo a la central de abastos de la CDMX**.**

1894

EJE ESTRATEGICO 2. SANTA MARIA DEL ORO SEGURO Y PROTEGIDO

2.1 Impulsar una coordinación interinstitucional y ciudadana para la prevención de delitos.

Acabar con la delincuencia no es una tarea solo del municipio es una responsabilidad que se tiene que enfrentar desde todos los ámbitos, es necesario hacer un trabajo de equipo incluyendo a la sociedad, gobierno municipal, gobierno estatal, gobierno federal, y organizaciones no gubernamentales (ong,s), por lo tanto se establecen estrategias de coordinación interinstitucional y ciudadanas para la prevención de delitos.

2.1.1. Apoyamos a través de la Dirección de Seguridad Pública, a la creación del Consejo del Comité de Salud y Seguridad Social, buscando otorgar certeza y tranquilidad a la sociedad del Municipio.

2.1.2 Otorgamos apoyo a la fiscalía general de la Republica para la expedición de constancias de búsqueda y localización de personas, con esta acción logramos apoyar a un gran numero de personas, en la búsqueda de sus familiares desaparecidos, adicionalmente apoyamos a la Comisión de Derechos Humanos en la expedición de doce cartas de búsqueda y localización de personas desaparecidas.

2.1.3. La impartición de justicia es tarea que necesita la colaboración de todos los niveles de gobierno, para lo cual, brindamos apoyo al Juzgado Mixto de Santa María del Oro, Nayarit; con personal de la Dirección de Seguridad Publica, para practicar tres diligencias judiciales dentro del municipio.

2.1.4. El respeto a las Instituciones del país, es fundamental para mejorar la impartición de Justicia en nuestro país y contribuir a un estado de derecho, motivo por el cual atendimos a través de la Dirección de Seguridad Publica de manera oportuna, diecinueve mandatos de Juzgados Federales.

2.1.5. Con base al Plan de Desarrollo Nacional y a las recomendaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, a través de la Dirección de Seguridad Publica, elaboramos el diagnóstico y programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de la seguridad publica municipal de santa maría del oro, Nayarit, en el cual se implementaron diversas acciones tendientes a incrementar la capacidad en la Seguridad Publica del Municipio, a continuación se enumeran algunas:

- Elaboración del Reglamento para el Servicio del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección de Seguridad Publica del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.
- Afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social, a los elementos de Seguridad Publica del Municipio.
- Afiliación al INFONAVIT.
- Creación de un fondo para la indemnización a familias de policías caídos.
- Gastos funerarios
- Seguro de vida
- Homologación salarial a la media mínima nacional

2.1.6. La contingencia Sanitaria provocada por el Virus COVID-19 implico que las actividades recreativas se hicieran con un estricto control sanitario, por lo tanto, en periodos de mayor afluencia turística como en semana santa fue necesario la

implementación de operativos principalmente para para prevenir contagios del señalado virus.

2.1.7. La seguridad de la población de nuestro municipio ha sido una prioridad en nuestro ejercicio de gobierno, es importante informar que el uso desordenado y sin control de motocicletas provoco un gran numero de accidentes en el que se ponía en riesgo a la población usuaria de este tipo de medios de transporte, por lo que en una medida responsable fue necesario implementar a través de la Dirección de Seguridad Publica operativos de control y concientización para el uso de casco y conducir en estado de ebriedad, logrando disminuir de manera significativa los accidentes ocasionados por estas prácticas.

2.1.8. La contingencia ocasionada por el COVID-19 ha puesto en riesgo la salud de la humanidad, como administración no podemos omitir realizar acciones tendientes al cuidado y prevención para salvaguardar la salud de toda la población de Santa María del Oro, Nayarit; por lo que implementamos acciones de prevención como establecimiento de módulos de información y control.

2.1.9. A través de la Dirección de Seguridad Pública implementamos operativos para realizar recorridos por las localidades del Municipio con el fin de prevenir delitos de diferentes indoles.

2.1.10. La aplicación del Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, implico la detención y arrestos administrativos principalmente por faltas administrativas.

2.1.11.- No obstante, la competencia y obligación constitucional de la seguridad pública municipal es solo preventiva en ocasiones y en auxilio a los cuerpos de seguridad del orden estatal y federal se han realizado detenciones por distintos delitos, siempre cuidando no superar el límite de las setenta y dos horas que nos permite la ley.

2.1.12. Reiterando la Cooperación institucional entre los distintos órdenes de gobierno, acudimos a auxilio en accidentes viales suscitados por las carreteras y vías de comunicación de competencia estatal y federal, que cruzan por nuestro municipio.

2.1.13. Con un sentido responsable y con fines de sumar a la prevención de delitos y de generar mejores condiciones de seguridad publica en nuestro país, nos adherimos a Plataforma México, la cual es una red nacional que alberga las bases de datos criminalísticas y de personal de Seguridad Pública.

2.1.14. Continuando con acciones en materia de seguridad pública y en cooperación con el sistema nacional de seguridad pública, nos adherimos al Registró Nacional de Detenciones, dicho registro forma parte del Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública, y tiene por objetivo prevenir la violación de los derechos humanos de las personas detenidas, actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, o la desaparición forzada.

2.1.15 De conformidad con el artículo 115 constitucional fracción III inciso h señala que es responsabilidad de los Municipios, tener a su cargo entre otras, la función de tránsito, con base en ello y tomando en consideración los beneficios en materia de orden vial y urbana y de prevención que significa contar con este servicio, nuestra administración municipal emprendió una gestión para desconcentrar la administración del tránsito municipal, del gobierno estatal en virtud de que este último es quien ejercía estas funciones, este hecho de gobierno ha generado una serie de excelentes resultados hacia el municipio.

2.1.16 Con una clara idea de que una adecuada reglamentación, genera orden en la vida publica de nuestro municipio, para ello, junto con el XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, aprobamos y publicamos el Reglamento de Movilidad para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, con el cual y por primera vez en la historia de nuestro municipio, establecimos las bases para establecer orden vial en nuestro municipio.

2.1.17 Nuestra misión en generar un municipio Seguro, implica ofrecer distintos servicios públicos en beneficio de la población municipal, para lo cual expedimos cuarenta constancias de buena conducta a ciudadanas y dieciséis constancias de radicación a favor de ciudadanos que lo solicitaron.

2.1.18 La capacitación y preparación es un aspecto fundamental para contar con un cuerpo de seguridad publica preparado y acorde a las necesidades de la Población de nuestro Municipio, por lo cual enviamos a cuatro elementos a un curso de formación inicial, adicionalmente enviamos a seis elementos a un curso sobre vialidad, para la conformación de la policía vial del Municipio.

2.1.19 El día 05 de junio de 2021 El congreso del Estado de Nayarit emitió la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, mediante la cual nos compromete a prepararnos para atender esta nueva herramienta de impartición de justicia en nuestro estado y municipio, para tales fines enviamos a dieciocho elementos a capacitación en materia de justicia cívica, con estas acciones iniciamos con los primeros pasos para implementar la impartición de justicia a través de este mecanismo jurídico.

2.1.20. En materia de capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad pública del Municipio y con la misma intención de fortalecer la Seguridad Publica de Santa María del Oro, acudieron treinta y nueve elementos a un curso de competencias básicas.

2.3.6 Una excelente Imagen Institucional contribuye a mejorar la percepción de la ciudadanía hacia nuestra policía, generando una imagen de confianza y respeto, por ello dotamos de uniformes completos a toda la corporación, Playera, Guerrera, Chamarra, Pantalón, Botas, Gorra y fornitura.

2.3.7. La seguridad de los elementos de nuestra policía también es una prioridad, por tal razón dotamos con sus herramientas de seguridad, como a continuación se enlista:

- 50 impermeables capa manga
- 5 cascos antimotines
- 5 escudos gladiador

- 20 bastones policial pr-24
- 05 trajes antimotines policiaco
- 55 esposas de mano de la marca Smith Wesson
- 25 chalecos antibalas nivel III

2.3.8. Creamos un Comité de Evaluación y Seguimiento, para evaluar y dar seguimiento a los planes de trabajo y acciones que llevan a cabo la Dirección de Seguridad Publica

2.3.9. Los Consejos de Participación Ciudadana son órganos de promoción y gestión social, siendo auxiliares del Ayuntamiento y en materia de seguridad pública no es la excepción, por tal causa se creó el Consejo de Participación Ciudadana, el cual cuenta con la participación de personas que gozan de respeto y probidad comprobada ante la ciudadanía de Santa María del Oro.

2.3.10 El Consejo de Seguridad Pública y Protección Ciudadana es un órgano colegiado de coordinación, regulación, planeación y supervisión que tienen

jurisdicción y competencia en la demarcación territorial municipal, vinculado con los tres niveles de Gobierno en materia de Seguridad Pública, constituyendo un importante apoyo para el Ayuntamiento, ya que los acuerdos y resoluciones que de él emanen, serán considerados para la elaboración e implementación de Programas de Seguridad Pública y Prevención del delito, por tal razón y encaminado a un trabajo conjunto y sistematizado con sus miembros y teniendo como finalidad la protección de los habitantes del municipio, Creamos el consejo de Seguridad Pública Municipal.

2.3.11 El Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santa María del Oro, Nayarit; contempla la conformación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, por ello con la participación de los funcionarios señalados en dicho reglamento, se creó dicha comisión.

2.3.12. Los **exámenes de control de confianza** se componen de cinco evaluaciones, las cuales contribuyen a verificar que el personal activo actúe dentro del marco de conducta que dicta la normatividad institucional del municipio, así como a fin de que el personal de nuevo ingreso se apegue a los principios institucionales de acuerdo al perfil de puesto requerido, por dicho motivo en nuestra administración hemos cuidado que la totalidad de elementos que integran la corporación de seguridad publica cuenten con dichos exámenes de Control y Confianza, Formación Inicial y Competencias Básicas.

2.3.13. Actualmente la conformación de las corporaciones policíacas implica que sean integradas por personas demuestran capacidad probada, para tales efectos el Sistema Nacional de Seguridad Publica definió al Certificado Único Policial como un requisito obligatorio para poder ingresar a una fuerza policial y que, para obtenerlo, el aspirante debía superar cuatro tipo de evaluaciones: competencias, formación inicial, desempeño y control de confianza, actualmente en nuestra Dirección de Seguridad Publica veintisiete elementos con el Certificado antes referido.

2.3.14. Por primera vez en la historia del Municipio de Santa María del Oro, el gobierno municipal administrara el Servicio Publio de Tránsito Municipal con ello logaremos impulsar directamente una cultura de orden haciendo cumplir la normativa en material con la finalidad de salvaguardar la vida de todos los ciudadanos, así como implementa un programa de ordenamiento vial que tanto requiere nuestro municipio.

Para cumplir con el servicio de Tránsito Municipal y con el compromiso del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, adquirimos Dos vehículos equipados para Policía Vial, así como una Grúa tipo salvamento para el remolque de vehículos, cuya inversión fue de 1,983,873.00 (un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y tes pesos m.n.).

ACTIVOS ADQUIRIDOS	INVERSIÓN
DOS VEHÍCULOS TIPO PICK UP MARCA MITSUBISHI L200.	761,000.00
UN VEHÍCULO MARCA FORD TIPO GRÚA DE SALVAMENTO, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3 TONELADAS,	1,222,873.00
	1,983,873.00

POLICIA VIAL

2.4. MODERNIZAR, EFICIENTAR Y DIGNIFICAR EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL.

Entendemos como protección civil al conjunto de acciones, principios, normas, procedimientos y conductas incluyentes, solidarias, participativas; corresponsables que realizan coordinada y concertadamente la sociedad y las autoridades para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación y reconstrucción de la integridad física de las personas, sus bienes y entorno, frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

La sociedad de Santa María del Oro requiere estar protegida, por ello es importante contar con un cuerpo de protección civil para enfrentar cualquier tipo de contingencia.

2.4.1. Protección civil es el sistema por el que cada gobierno proporciona la protección y la asistencia a los ciudadanos ante cualquier desastre, con el fin de salvaguarda las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que vive, para nuestra administración cuenta con la Dirección de Protección Civil, y a través de dicha Dirección brindamos protección a la población de Santa María del Oro, sin embargo es necesario mantener en óptimas condiciones la capacidad de los elementos que la conforman, por lo que se ha dotado de material y equipamiento como overoles, mascarillas contra humo, botas y uniformes, de igual manera proporcionamos herramienta como motosierras, bombas de aspersión y machetes.

2.4.2. La capacitación es indispensable para contar con cuerpo de Protección Civil preparado, por ello recibieron capacitación para el control de incendios, control y manejo de abejas, control de derrumbes y deslaves, prevención y cuidado de la población en eventos masivos, entre otros.

2.4.3. Una de las tareas cotidianas, pero no por ello menos importantes son las inspecciones preventivas para evitar riesgos por arboles ubicados en zonas de peligro, estancias infantiles, planteles educativos y viviendas en zonas de alto riesgo**,** mediante las cuales logramos realizar las siguientes acciones**:**

- 72 podas de arboles
- 10 talas de arboles
- 11 trabajos en control de abejas
- 7 derrumbes atendidos
- 5 revisiones de arboles
- 2 revisiones de obra en control de incendios
- 7 revisiones a la ciudadanía en general
- 1 limpieza de arbustos
- 1 supervisión de un evento

2.4.5. De acuerdo con obligaciones de los establecimientos comerciales de contar con las medidas de protección civil que señala la reglamentación municipal, realizamos verificaciones cotidianas necesarias para garantizar condiciones seguras hacia la población.

2.4.6. El mantenimiento de carreteras de alta y baja incidencia, es corresponsabilidad nuestra, en esa idea realizamos limpieza y desazolve de derrumbes o deslaves, rocas y piedras que afectaron en dichas vías de comunicación.

EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

3.1. Fomentar las actividades artísticas y culturales, preservando la identidad del municipio.

La cultura tiene el poder de generar cohesión social e identidad, e incentivar la participación ciudadana, aun cuando no es factible medir los resultados que la

cultura le aportan a las sociedades, es importante incluir en la agenda municipal estrategias de fomento a la cultura, “una sociedad con alto índice de lectura repercute en una mejor calidad de vida en las personas”.

3.1.1. El fomento a la cultura en el Municipio continúa siendo una actividad prioritaria por ello se llevó a cabo otra edición del concurso de ORATORIA MUNICIPAL, para el cual se realizó la invitación a todas las instituciones educativas del Municipio, la participación de niños y jóvenes del Municipio fue excelente, los ganadores del certamen acudieron en representación del municipio al concurso estatal de oratoria.

XXXI CONCURSO MUNICIPAL DE ORATORIA
"Juan Escalia 2020"

3.1.2.

El fomento a la cultura en nuestro Municipio es y seguirá siendo una actividad prioritaria, por lo que nuevamente se llevó a cabo la edición del concurso de dibujo con temática de la naturaleza, habiendo una excelente participación de niños y jóvenes, los ganadores asistieron al certamen estatal convocado por la Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit.

3.1.3. 2021 no fue la excepción para que nuestros niños participaran en el Concurso “NIÑO PRESIDENTE MUNICIPAL”, en el cual conto con la participación de niños y niñas de 5to grado de primaria de dos escuelas del Municipio, contando con una excelente participación de los niños, el ganador acudió al certamen estatal NIÑO GOBERNADOR.

3.1.4.

,Para conmemorar el dia de muertos 2020, emitimos por cuarta ocasión la convocatoria para el concurso de la elaboración de ALTARES DE MUERTOS en donde diversas Asociaciones e Instituciones Civiles participaron en su elaboración, para ello se priorizo el uso de materiales propios de la región y materiales reciclados.

3.1.6. En 2021 aun continuaron el riesgo sanitario por el virus covid-19, por lo que impidió celebrar actos de gobierno que implicara reunir grupos numerosos de personas, por tal motivo actividades de orden social no fue posible llevarlos a cabo, como la celebración de día de madres, día del niño**.**

3.1.7. Realizamos celebración de festivales culturales, conmemorativos a las fiestas patronales del Municipio, decorando con ornatos alusivos y a fin de proyectar una imagen de nuestro pueblo que rescate nuestras tradiciones, generando gran impacto en visitantes y turistas.

3.1.8. La actividad cultural del municipio es continua, y para promover y difundir, creamos la página de Facebook cultura y turismo, mediante la cual se publican todas las actividades culturales desarrolladas en el municipio**.**

3.1.9. Las actividades culturales cultural muy importante dentro de nuestro Municipio por ello llevamos a cabo diversos talleres culturales en la biblioteca municipal**.**

3.1.10. Para celebrar la navidad edición 2020 instalamos ornatos navideños en la plaza principal y presidencia municipal, participación de diferentes Instituciones con carros alegóricos alusivo a la navidad, logrando la participación de muchas familias que acudieron con los niños del Municipio.

3.1.11 El mes de septiembre nos permite recordar y resaltar nuestra identidad como mexicanos, es el mes en el que fomentamos la identidad con nuestros símbolos patrios, por tal motivo durante todo el mes, instalamos ornatos conmemorativos al mes patrio, así mismo el 16 de septiembre realizamos el grito de independencia dentro de las instalaciones de la presidencia municipal, cumpliendo satisfactoriamente y con orgullo la fiesta cívica mas importante de nuestro país.

3.2 Integrar a los jóvenes en la cultura social

El futuro de santa maría del oro descansa en su niñez y juventud, una juventud preparada y consiente significa una mejor santa maría del oro a futuro, en razón a ello se diseñaron las siguientes estrategias para los jóvenes de santa maría del oro.

3.2.1.Salvaguardar la integridad física y de salud de los habitantes de Santa María del Oro durante la Contingencia Sanitaria generada por el virus COVID-19 nos ha obligado a seguir enfocando todos nuestros esfuerzos en acciones de gobierno orientados al rubro de la salud, programas alimentarios, desarrollo social y en la seguridad pública principalmente, por lo tanto otras acciones y programas de gobierno, han sido pausadas, lo cual no significa que sean rubros concluidos, sino todo lo contrario, en el momento en que las condiciones sanitarias lo permita se habrán de retomaremos con mayor esfuerzo y entusiasmo ya sea por la actual administración municipal o por venideras, siempre con una misma visión, un mejor Santa María del Oro.

3.3 Fortalecer los programas que impulsen la activación física, el deporte y la recreación.

El cuerpo humano está diseñado para estar en movimiento, la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad a nivel mundial, debido a ello es necesario establecer estrategias para que la sociedad de santa maría del oro este en

activación física constante, la activación física es una excelente medida de prevención de enfermedades

3.3.1. Durante los años 2020 y 2021 nuestro gobierno ha emprendido actividades de activación física, deporte y recreación, las cuales se describen a continuación:

NO. EVENTO	ACTIVIDAD	RESULTADOS	PARTICIPANTES
1	Evento de atletismo SAMAO CROSS 2019	Participaron Cientos de competidores nacionales y locales en la laguna.	Niños, jóvenes y adultos.
2	Evento de ciclismo MARATÓN CERRO DE LOS LOBOS	Participaron cientos de ciclistas de distintas partes de la república y algunos locales.	Niños, jóvenes y adultos.
3	Final del torneo de barrios SAMAO 2019.	Distintos equipos locales entre jóvenes y adultos convivieron y fomentaron el deporte.	Jóvenes y adultos.
4	Inauguración del torneo KEBRAPATAS en el campito	Equipos locales participaron en el tradicional torneo realizado en el campito	Jóvenes, adultos y mujeres

NO. EVENTO	ACTIVIDAD	RESULTADOS	PARTICIPANTES
1	Final del torneo de futbol mojarras	Se realizó con éxito la final del torneo de mojarras teniendo participación de varias localidades del municipio	10 equipos libre, 8 equipos infantil

3.4 Impulsar la orientación y la prevención para la salud.

La mejor forma de contribuir a una sociedad sana es por medio de la prevención, la mayor parte de las enfermedades más comunes en la actualidad se deben a malos hábitos alimenticios, poca actividad física, alto consumo de “alimentos” con poco o nulo aporte nutricional, consumo excesivo de alcohol, tabaco y drogas, en este apartado se plantean estrategias para la prevención de enfermedades y mejorar la salud de la sociedad del municipio.

3.4.1. La salud es una de las principales necesidades de la humanidad, en nuestro gobierno no podemos ser la excepción y para ello diseñamos y ejecutamos múltiples acciones de gobierno a fin de atender la salud del pueblo de Santa María, llevamos a cabo un taller intersectorial entre los tres órdenes de gobierno Servicios de Salud de Nayarit, comités de salud, autoridades auxiliares y la participación importante de la sociedad**.**

3.4.2. Para fortalecer el área de salud a través de la Dirección de Servicios Médicos Municipales realizamos las siguientes acciones de gobierno:

- consultas médicas,
- gestiones médicas,
- visitas médicas domiciliarias,
- otorgamos apoyos con medicamentos,
- realizamos visitas de inspección sanitaria a granjas agropecuarias,
- Para efectos de otorgar las licencias de funcionamiento a establecimientos comerciales del municipio, emitimos certificados de salud,
- Periódicamente realizamos atención a meretrices en el municipio**.**

3.4.3. Realizamos a cabo diversas campañas de difusión para fomentar la prevención de contra el virus covid-19, dengue, zika y chicongunya

GRAN MODELO
1 L
2x$64
1x$36

3.5 Fomentar la atención integral de niños, mujeres, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad y en situación de pobreza.

La pobreza es un problema multidimensional por lo que es necesario implementar una política social con la participación coordinada de distintas dependencias de la administración pública con estrategias para evitar el dispendio, la duplicidad de funciones y mejorar la optimización de los recursos públicos.
Las causas y manifestaciones de la pobreza en el municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización.

3.5.1. La Violencia intrafamiliar es grave problema que sucede en nuestro estado, sin embargo la mayor incidencia es el maltrato físico y psicológico hacia las mujeres, lo cual es una de las principales causas de desintegración familiar, por tal causa a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia de Santa María del Oro, Nayarit; brindamos atención psicológica y jurídica a 74 mujeres víctimas de maltrato, quienes fueron turnadas a las instituciones correspondientes, Instituto para la Mujer Nayarita y Fiscalía General del Estado.

3.5.2. El maltrato físico y psicológico hacia las mujeres es un grave problema que sucede en nuestro municipio, por ello con el apoyo de personal capacitado del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, impartimos platicas y asesorías para que las mujeres del Municipio detecten a tiempo, el riesgo de sufrir violencia de género, este tipo de acciones contribuyen a disminuir la incidencia en de maltrato a mujeres del Municipio.

3.5.3. La coordinación Institucional para nosotros es una oportunidad de sumar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, y con ello tener mejores opciones para resolver los problemas en nuestro país, por ello proporcionamos doce valoraciones psicológicas a mujeres que sufrieron violencia, solicitadas por el Ministerio Publico**.**

3.5.4. La Red Nacional de DIFusores de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es un programa que se instaló en abril de 2002 y que se integra por niñas, niños y adolescentes, quienes difunden y promueven sus derechos a través de diferentes acciones como: campañas, jornadas, ferias, pláticas, talleres, cursos, foros, eventos, desfiles, programas de radio, entre otras, dirigidas a niñas, niños, adolescentes y población abierta de sus comunidades, nuestro gobierno es participe y partidario de que estas acciones son las que harán erradicar la violencia en nuestro país, por ello conformamos la red nacional del derecho infantil a nivel municipal.

3.5.5. Atreves del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo “PAMAR” impartimos tres conferencias virtuales sobre temas de ayuda a estos niños y jóvenes en riesgo.

3.5.6. En México existe una variedad de sustancias adictivas legales (tabaco y alcohol) e ilegales (cannabis, cocaína, heroína, metanfetaminas e inhalables) que afectan el sistema nervioso central de la persona desde el primer momento que

tiene contacto con alguna de ellas: algunos usuarios son más susceptibles genética o socialmente a desarrollar una adicción y su uso genera afectaciones irreversibles en las funciones neuronales, entonces es un problema que afecta a todos los sectores de nuestro país, sin distinguir edad, condición socio económica, cultural o religiosa, a través del Sistema DIF municipal realizamos acciones de prevención y concientización sobre este grave problema, impartimos talleres por el día internacional contra el tabaco, consumo de alcohol, y drogas ilegales como cocaína, cannabis, metanfetaminas, etc.

3.5.7. Dentro de la violencia intrafamiliar lamentablemente existe la violencia y abusos, físicos, sexuales, psicológico a menores de edad, quienes en compañía de mayores acuden a la justicia para denunciar estos lamentables hechos, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia de Santa María del Oro, Nayarit, brindamos apoyo psicológico a niñas, niños y adolescentes para comparecer ante el juzgado mixto primera instancia**.**

3.5.8. La institución del **matrimonio** es importante socialmente puesto que, como institución, permite el surgimiento de una nueva generación y porque crea una red de apoyo y colaboración entre los contrayentes que favorecerá su supervivencia, no solo material, sino psicológica y espiritual, ante los desafíos de una época determinada, en la actualidad la falta de valores, es un factor que desencadena un sinfín de problemas sociales, por ello apostar al matrimonio como medida de unión e integración familiar es un aspecto determinante, por tal causa emprendimos un programa de platicas prematrimoniales mediante el cual pretendemos crear conciencia de la importancia de mantener matrimonios sólidos y duraderos.

3.5.9. La aplicación de la **psicología** clínica, social y criminal a los a los elementos de Seguridad Publica del Municipio es un aspecto de mucho valor y que forma mejores policías para la atención y seguridad de la ciudadanía de Santa María del Oro, Nayarit, por dichos motivos a través de DIF municipal brindamos se brindaron valoraciones psicológicas a policías municipales de la Dirección de Seguridad Publica**.**

3.5.10. Los divorcios, el abandono familiar, inciden en la desintegración familiar, la desintegración familiar es un factor de alto riesgo para múltiples problemas sociales, como la deserción escolar, alcoholismo, drogadicción, y en general todo tipo de adicciones, sin embargo, enfrentar un proceso esta naturaleza, implica realizarse de manera consciente y con asesoría profesional adecuada, por dichos motivos brindaos asesoría jurídica sobre convenios, pensiones alimenticias, reportes y divorcios a cincuenta y dos familias del municipio, asimismo se brindo asesoría jurídica para llevar a cabo veinte tres divorcios por mutuo consentimiento.

3.5.11 Como consecuencia de la desintegración familiar, el abandono y maltrato a niñas, niños y adolescentes ha sido un problema que debemos atender de manera comprometida, a través del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de santa maría del oro, Nayarit, atendimos reportes ciudadanos sobre maltrato, descuido y abandono de menores.

3.5.12 La capacitación y la concientización a la población se refleja en una mejor sociedad, por tal circunstancia brindamos conferencia de los siguientes temas:

- Conferencia de tanatología
- Taller de primeros auxilios
- Conferencia sobre abordaje psicológico ante situaciones de crisis.

3.5.13 No obstante que el matrimonio es la célula básica para cimentar sociedades responsables, cuando se da en niños, niñas y adolescentes es de riesgo

considerable y para prevenir esta problemática, brindamos platicas prematrimoniales**.**

3.5.14 No podemos dejar de mencionar a población en condiciones diferentes, quienes de manera constante requieren del apoyo y reconocimiento para que puedan recibir apoyo adecuado, entregamos 95 aparatos ortopédicos como sillas de ruedas, muletas, andaderas, además entregamos en comodato tres aparatos ortopédicos para personas con una condición de discapacidad temporal,

3.5.15 Como es de conocimiento público el virus COVID-19 está causando mucho daño, por ello impartimos talleres sobre como que medidas preventivas tomar.

3.5.16 La atención a mujeres embarazadas y mujeres en etapa de lactancia conlleva un valor inigualable significa apoyar la vida humana, por ello implementamos el Programa Asistencia Social Alimentaria en los primeros mil días de vida con el fin de apoyar a mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 06 a 24 meses de edad con inseguridad alimentaria, a fin de que accedan a productos alimentarios con calidad nutricional así como favorecer la adopción de hábitos alimenticios saludable y lactancia materna exclusiva en los primeros 06 meses de edad, en el periodo de septiembre a diciembre de 2020 apoyamos a sesenta mujeres de todo el municipio con este gran programa.

3.5.17 La niñes del Municipio representa el futuro de nuestro municipio, es vital cuidar a nuestros niños, por lo que entregamos a 220 menores de cinco años apoyos alimentarios en el lapso de septiembre a diciembre de 2020, bajo el programa de Atención a **Menores de 5 años** en Riesgo no Escolarizados, el cual tiene como objetivo principal el “Contribuir a mejorar el estado de nutrición en menores de 5 años no escolarizados con desnutrición o en riesgo, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios pertinentes.

3.5.18 De conformidad con datos de la CONEVAL la pobreza en México incide directamente en desnutrición, tres de cada diez personas no cuentas con el ingreso

suficiente para adquirir una canasta básica, y siete de diez personas no tienen acceso a los productos y servicios para satisfacer sus necesidades básicas, de tal manera que ha sido indispensable brindar apoyo alimentarios a través del **programa de Asistencia Social Alimentaria** a personas de Atención Prioritaria a doscientas veinticinco familias en una primer etapa y cuatrocientos cincuenta en otra etapa, beneficiando así a un total de setecientas personas del Municipio en condiciones de pobreza, dicho programa tiene como objetivo favorecer y contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación de las personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de la entrega de dotaciones **alimentarias** nutritivas con criterios de calidad nutricia.

3.5.19 Continuando con el rubro alimentario y considerando que para tener niños bien educados es necesarios que estén bien alimentados, por esta noble causa implementamos un programa de desayunos escolares beneficio a un total de mil ochocientos veintisiete niños del municipio de santa María del Oro**.**

3.5.20 Atendimos veintisiete solicitudes de personas con deficiencias auditivas, quienes necesitaban aparatos auditivos para tener mejores condiciones de vida**.**

3.5.21 El labio leporino y paladar hendido son problemas que pueden causar problemas en la alimentación. el crecimiento y el desarrollo. las infecciones de oído y la audición, para evitar este padecimiento, gestionamos ante autoridades estatales, cirugías reconstructivas a dos menores una niña de un año y un niño de nueve meses de edad, asimismo gestionamos una cirugía reconstructiva a un menor de siete años, con estas atenciones medica contribuimos a transformar la vida de estos menores en nuestro municipio.

3.5.22 "Le Regalas un pescado a un hombre y le darás alimento para un día, enséñale a pescar y lo alimentarás para el resto de su vida", bajo este proverbio de la cultura china, gestionamos un proyecto productivo para emprender una panadería en la localidad de Tequepexpan, el proyecto inicio el 21 de septiembre de 2020.

3.5.23 Continuamos apoyando a los emprendedores y a quienes inician una actividad comercial, entregamos apoyos consistentes en utensilios de panadería, tanque de gas y capacitamos a un grupo de panaderías del municipio.

3.5.24 Los adultos mayores de nuestro municipio están organizados en veintiséis clubes de tercera edad, en dichos clubes nuestros adultos mayores realizan actividades de esparcimiento y recreación, por tal motivo entregamos apoyos económicos de forma mensual a los presidentes de 26 clubes de la tercera edad, asimismo de forma organizada y cuidando los protocolos de sanidad necesarios para evitar el contagio del virus covid-19, llevamos a cabo un desayuno con los presidentes de los clubes de la tercera edad.

3.5.25 La lucha contra el alcoholismo y la drogadicción es una tarea difícil que requiere de un gran esfuerzo, detectamos a personas que sufren estos problemas y las canalizamos a centros y anexos de rehabilitación.

3.5.26 La atención medica es indispensable para fomentar la salud y erradicar las enfermades en la población de Santa María del Oro, Nayarit, a través del DIF y la Dirección de Servicios Médicos, brindamos doscientas cincuenta y cinco consultas médicas, en las instalaciones del DIF municipal, asimismo se realizaron dieciocho consultas médicas a domicilio, se aplicó medicamento de forma intramuscular e intravenoso a ochenta y una personas del Municipio.

3.5.27 El Sistema Municipal cuenta con una Unidad Básica de rehabilitación mediante la cual brindamos atención y rehabilitación con agentes físicos a diecisiete personas con sesiones de diez terapias, rehabilitación con mecanoterapia a seis personas con sesiones de diez terapias y trasladamos a cinco pacientes a la Unidad Básica de Rehabilitación con discapacidad motora, además se brindó rehabilitación a diez personas en sus domicilios.

3.6. Eficientar la aplicación de los programas sociales de carácter estatal y federal.

El gobierno federal ha diseñado diversos programas de gobierno para el desarrollo social, los cuales para el municipio han sido de gran importancia en su lucha contra la pobreza y el rezago social.

3.6.1. Sin duda alguna uno de los principales retos de nuestro gobierno municipal ha sido impulsar el desarrollo social abatir cada vez más la pobreza extrema y el rezago social que existe en nuestro Municipio, para lograrlo es vital desarrollar obras y acciones que mejoren las condiciones de vida de todos los que habitamos nuestro hermoso municipio, para lograrlo es necesario captar cada vez más recursos financieros, para los ejercicios 2017 al 2021 de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y Presupuestos de Egresos de la Federación, el Gobierno Federal destino recursos por concepto de Aportaciones Federales al Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; como a continuación se detalla:

TIPO DE RECURSOS	EJERCICIO					TOTAL
	2017 SEP-DIC	2018	2019	2020	2021 ENE-AGO	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS)	3,432,796.46	19,004,849.96	22,328,416.07	24,160,915.76	19,012,020.64	**87,938,998.89**
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)	4,556,533.62	14,984,342.46	17,094,546.95	17,756,194.15	11,930,226.64	**66,321,843.82**
TOTAL	**7,989,330.08**	**33,989,192.42**	**39,422,963.02**	**41,917,109.91**	**30,942,247.28**	**154,260,842.71**

Con los recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM, pudimos realizar obras acciones en los siguientes rubros básicos: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias

pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, y mantenimiento de infraestructura:

3.6.2. Para Enfrentar la pobreza extrema y el rezago social de nuestro Municipio es necesario hacerlo con diversas estrategias, el apoyo directo a grupos sociales de mayor vulnerabilidad es una de nuestras políticas públicas principales, por ello a través del Programa de Apoyos Económicos para personas en condiciones de pobreza extrema y rezago social, sin olvidar a los sectores productivos de la población, a las instituciones educativas, demás apoyos especiales que fueron entregados de manera directa por un importe total de **$ 2,273,128.34 (Dos millones doscientos setenta y tres mil ciento veintiocho pesos 30/100 m.n.)** dichos apoyos económicos fueron destinados para solventar necesidades básicas de salud, alimentación, educación, mejoramiento de vivienda, pintura, láminas de asbesto, tinacos entre otros, apoyo de carácter productivo, contribuyendo con el bienestar de la población de nuestro municipio

3.6.4. La rendición de cuentas es una prioridad en nuestro gobierno por ello en nuestra página web oficial mantenemos publicado el padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales entregados, impulsando una política de transparencia, para toda la sociedad.

3.7. Eficientar la aplicación de los programas sociales para la construcción, mejoramiento y remodelación de viviendas.

.

Una de las necesidades más elementales para el ser humano probablemente después de la alimentación y de la salud es la de contar con vivienda por ello la administración municipal que presido a orientado estrategias que permitan cumplir con este objetivo

3.7.1 Enfrentar la Contingencia Sanitaria generada por el virus COVID-19 nos obligó a enfocar todos nuestros esfuerzos a salvaguardar la integridad física y de salud de los habitantes de Santa María del Oro, lo cual nos orilló a reorientar nuestras acciones de gobierno al rubro de la salud, programas alimentarios, desarrollo social y en la seguridad pública principalmente, por lo tanto nos vimos en la necesidad de suspender temporalmente algunas acciones y programas de gobierno, lo cual no significa que sean rubros concluidos, sino todo lo contrario, en el momento en que las condiciones sanitarias nos lo permita, retomaremos con mayor esfuerzo y entusiasmo las acciones pausadas, para lograr nuestras metas y nuestros objetivos trazados al inicio de nuestro encargo constitucional**.**

3.8 Realizar acciones de vigilancia y control del uso de suelo.

La administración municipal tiene a su cargo la responsabilidad de establecer un orden en el desarrollo urbano de los centros poblacionales del municipio, con esto se puede evitar que se realicen construcciones y urbanización en lugares que afecten los recursos naturales del municipio, se prevé que exista una proporción entre urbanización y áreas verdes, pero además se evitaría construir en zonas de riesgo que a la postre puede significar en situaciones que lamentar.

3.8.1. La administración municipal tiene a su cargo la responsabilidad de establecer un orden en el desarrollo urbano de los centros poblacionales del municipio, con esto se puede evitar que se realicen construcciones y urbanización en lugares que afecten los recursos naturales del municipio, se prevé que exista una proporción entre urbanización y áreas verdes, pero además se evitaría construir en zonas de riesgo que a la postre puede significar en situaciones que lamentar

3.8.2. La administración municipal tiene a su cargo la responsabilidad de establecer un orden en el desarrollo urbano de los centros poblacionales del municipio, con esto se puede evitar que se realicen construcciones y urbanización en lugares que afecten los recursos naturales del municipio, se prevé que exista una proporción entre urbanización y áreas verdes, pero además se evitaría construir en zonas de riesgo que a la postre puede significar en situaciones que lamentar

3.8.3. Realizamos por los medios adecuados la difusión al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, para que la población pudiera conocer los diferentes usos del suelo que nos rigen y están establecidos en el municipio, delimitando el tipo de construcción a realizarse

3.9 Brindar seguridad jurídica de propiedad patrimonial.

Realización de acciones que brinden seguridad jurídica a la propiedad patrimonial

3.9.1. A través del Departamento de Catastro e Impuesto Predial y la Dirección de Infraestructura y Bienestar, se elaboraron planos para entregar subdivisiones a los ciudadanos que lo solicitaron.

3.9.2. El cumplimiento en los tramites de Licencias de obra en construcción, es una responsabilidad que nuestra Administración Municipal ha llevado a cabo, por lo cual se realizaron verificaciones físicas de obras en construcción.

EJE ESTRATÉGICO 4. GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS.

4.1. Revisar, actualizar y modernizar el sistema de recaudación municipal.

Una de las principales debilidades del Municipio es tener una alta dependencia de los ingresos de origen federal ya sea por concepto de participaciones, Aportaciones o de cualquier otro recurso de carácter federal, esta situación nos obliga a poner mayor énfasis en incrementar la recaudación de ingresos de origen

Municipal, en atención a ello es necesario realizar acciones que incrementen la recaudación de ingresos de carácter municipal.

4.1.1. En estos cuatro años de Administración Pública Municipal el fortalecer la Hacienda Pública ha sido prioridad, ya que con ello se otorgan mayores beneficios a la población transformado en acciones sociales y obra pública en localidades y colonias que se encuentren en rezago, en ese sentido a través de la Tesorería Municipal implementamos acciones de gobierno con el objetivo de incrementar la recaudación de ingresos, tan solo de ingresos propios corresponden el 4.38 % de los ingresos totales, es decir, los ingresos propios entre los que destacan el impuesto predial e impuesto sobre adquisiciones de bienes inmuebles, derechos, productos y aprovechamientos, esta administración sostuvo un crecimiento significativo sobre la dependencia de recursos federales nuestra meta era del 5.00% sobre las Participaciones Federales y Aportaciones Federales en los ingresos obtenidos entre los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2021; y en tan solo ocho meses de gestión del ejercicio fiscal 2021 se incrementó en 7.11%, como a continuación se detalla:

RUBRO DE INGRESOS	2017 SEP-DIC	2018	2019	2020
INGRESOS PROPIOS	1,088,197.01	4,265,159.43	4,043,138.89	4,424,087.77
PARTICIPACIONES	17,227,843.98	57,948,223.83	62,207,974.75	68,313,896.97
APORTACIONES	7,989,330.08	33,989,192.42	39,422,963.02	41,917,109.91
CONVENIOS	4,539,610.78	10,652,697.31	5,451,551.71	-
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	120,345.12	362,904.99	278,147.72	276,668.02
TOTAL	**30,965,326.97**	**107,218,177.98**	**111,403,776.09**	**114,931,762.67**

RUBRO DE INGRESOS	2021 ENE-AGO	%	TOTAL SEP 2017-AGO 2021	%
INGRESOS PROPIOS	5,584,142.82	7.11%	19,404,725.92	4.38%
PARTICIPACIONES	41,348,933.58	52.67%	247,046,873.11	55.76%
APORTACIONES	30,942,247.28	39.41%	154,260,842.71	34.82%
CONVENIOS	395,200.00	0.50%	21,039,059.80	4.75%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	234,895.46	0.30%	1,272,961.31	0.29%

TOTAL	**78,505,419.14**	**100.00%**	**443,024,462.85**	**100.00%**

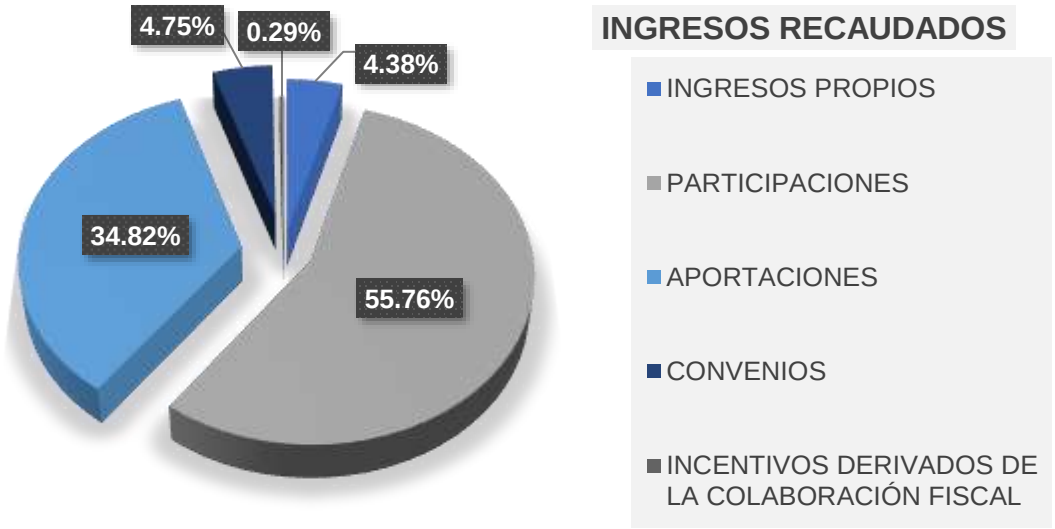

Logramos cimentar una eficiente recaudación de ingresos propios con la entrada en vigor del Reglamento de Comercio y de Catastro, esta administración construyo una firme base sólida para que futuras administraciones continúen con la disminución de la dependencia de los recursos federales.

4.1.2. De acuerdo con lo establecido por el artículo 110, inciso l), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, las administraciones municipales contamos con la potestad constitucional para administrar el Catastro Municipal, a partir de ello y consientes de la importancia que reviste para todos los habitantes de Santa María del Oro, Nayarit; contar con los servicios catastrales, los cuales generan certeza legal, social y patrimonial así como orden urbano y rural, a partir del segundo año de Gobierno iniciamos con las gestiones administrativas, políticas y jurídicas para obtener la transmisión de la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado, para lo cual en primer término realizamos acciones previas siguientes:

ACCIONES PREVIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	
1	REGLAMENTO DE CATASTRO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.
2	REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, Y EQUIPO TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA
4	CAPACITACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA PARA EL PERSONAL ESPECIALIZADO.
5	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO MARCA MITSUBISHI L200 PICK UP

Después de un largo caminar, en donde tocamos muchas puertas y vencimos muchos obstáculos, con orgullo y satisfacción me permito informar que con fecha 15 de abril de 2021 logramos implementar y poner en marcha el área de Catastro Municipal, mediante el cual los habitantes de Santa María del Oro, podrán a través del Catastro Municipal delimitar, legitimar y revalorizar su patrimonio, asimismo con esta importante herramienta, podremos generar un ordenamiento urbano y rural en nuestro municipio.

4.1.3. Los derechos por la prestación de servicios públicos Municipales, se causarán en el momento en que el particular recibe la prestación del servicio o en el momento en que se provoque por parte del Municipio, el gasto que deba ser remunerado por aquél, salvo el caso que la disposición que fije el derecho señale cosa distinta. Por lo tanto la Dependencia, Funcionario a Empleado que preste el servicio por el cuál se paguen los derechos, precederá a la prestación del mismo, al presentar el interesado el recibo que acredite su pago ante la Tesorería Municipal respectiva. Nuestra administración en este cuarto año de gobierno con base en la actualización del padrón de contribuyentes se incrementó la captación de recursos por el cobro de derechos municipales en 23.15 % respecto el tercer año y el cuarto año de gobierno municipal, logrando una recaudación total por este concepto de $ 2,353,636.00 (dos millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), agradecemos a la población por su

contribución, nuestro compromiso bienestar para los que menos tienen por ello la recaudación se ha invertido en apoyos sociales, acciones e inversión pública.

RUBRO DE INGRESOS	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO	% INCREMENTO TERCER Y CUARTO AÑO	TOTAL
	2017 - SEP	2018 - SEP	2019 - SEP	2020 - SEP		
	2018 - AGO	2019 - AGO	2020 - AGO	2021 - AGO		
DERECHOS	1,228,249.43	1,339,185.01	1,911,258.06	2,353,636.00	23.15%	6,832,328.50

4.1.4. El incremento de la Hacienda Pública Municipal es una de nuestros principales metas mediante la cual podremos otorgar mayores y mejores servicios públicos, mediante programas de invitación para el pago de rezago del impuesto predial, con lo cual logramos mantener una recaudación sostenida, no obstante la situación económica que debido a la contingencia sanitaria ha prevalecido no solo en nuestro Municipio sino en todo el Mundo, la recaudación del Impuesto Patrimonial (predial e ISABI) en este Cuarto Año de Gobierno fue de $3,634,102.86 (tres millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento dos pesos 86/100 m.n.), lo que represente un incremento del 98.94 % respecto del tercer año de gobierno lo que se verá reflejado en mayores participaciones federales para nuestro municipio.

RUBRO DE INGRESOS	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO	% INCREMENTO TERCER Y CUARTO AÑO	TOTAL
	2017 - SEP	2018 - SEP	2019 - SEP	2020 - SEP		
	2018 - AGO	2019 - AGO	2020 - AGO	2021 - AGO		
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	2,394,747.19	2,024,905.27	1,826,744.15	3,634,102.86	98.94%	9,880,499.47

4.1.5. La Tesorería Municipal se encuentra en proceso de celebrar convenios con instituciones bancarias y tiendas de autoservicio para automatizar el pago de servicios.

4.1.6. Actualmente contamos con medios electrónicos para recibir pagos vía trasferencia bancaria, por lo cual se abren más posibilidades y medios de pago para que los ciudadanos puedan realizar el pago de sus contribuciones municipales.

4.1.7. A través del Departamento de Licencias e Inspectores Fiscales realizamos visitas de inspección en las localidades del municipio para garantizar que se realizaran el pago de derecho por la presentación de los espectáculos públicos.

4.1.8. A través de la Tesorería y con servidores públicos debidamente capacitados y con preparación profesional atendemos a la ciudadanía, resolviendo dudas que los contribuyentes pudieran tener.

4.1.9. Nos encontramos en proceso de establecer más centros de cobro de contribuciones en diferentes puntos del municipio.

4.1.10. Implementamos una política de emisión de requerimientos de pago del impuesto predial como procedimiento previo a emplear el fincamiento de créditos fiscales, lo anterior para tener las condiciones legales necesarias de iniciar procedimientos administrativos de ejecución hacia los contribuyentes morosos

4.2. Ejecutar el presupuesto de Egresos de forma austera, responsable y en base a los resultados y objetivos fijados.

En los tiempos actuales ya no es suficiente considerar que se invierta determinada cantidad de dinero en obras o acciones en beneficio de la sociedad, hoy en día es necesario establecer metas, objetivos población a beneficiar con las obras o acciones a realizar, asimismo es necesario evaluar los resultados alcanzados a través del sistema de evaluación al desempeño.

4.2.1. Para efectos de llevar a cabo el gasto público del Municipio aprobamos un Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, por un monto inicial de $ 120,987,259.03 (Ciento veinte millones novecientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve pesos 03/100 M.N.), mismo que durante el transcurso de este ejercicio ha sufrido modificaciones a razón de incrementos en ingresos propios, participaciones federales y aportaciones; el ejercicio del presupuesto de egresos al corte del presente informe, registra un avance 43.30 % de avance, sobre el presupuesto aprobado y un presupuesto ejercido de $ 52,391,837.87 (Cincuenta y dos mil y trescientos noventa y un mil ochocientos treinta y siete pesos 87/100 m.n.).

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	EJERCIDO 30/08/2021	POR EJERCER	%
SERVICIOS PERSONALES	56,428,673.10	27,095,267.81	29,333,405.29	48.02%
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,939,534.53	3,758,814.12	6,180,720.41	37.82%
SERVICIOS GENERALES	6,966,549.19	3,934,875.91	3,031,673.28	56.48%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,527,696.71	9,955,055.70	5,572,641.01	64.11%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,810,556.60	1,175,571.43	634,985.17	64.93%
INVERSIÓN PUBLICA	29,187,882.70	5,792,454.75	23,395,427.95	19.85%
DEUDA PUBLICA	1,126,366.20	679,798.15	446,568.05	60.35%
Total	**120,987,259.03**	**52,391,837.87**	**68,595,421.16**	**43.30%**

4.2.2. En nuestra Administración Municipal hemos ejercido el gasto público en apego a los Presupuestos de Egresos respectivos, los cuales han sido construidos bajo la metodología denominada Presupuesto en Base a Resultados o por sus siglas PBR, los cuales consisten en medir el resultado del gasto ejercido es decir no basta solo con establecer cuantos recursos se destinaron para determinada obra o acción de gobierno, sino medir los resultados obtenidos, o el impacto benéfico que esa obra o acción logro, para el Ejercicio Fiscal 2021

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021		
	PROGRAMAS Y PROYECTOS	IMPORTE
CLAVE	**TOTAL**	**121,754,945.46**
111E11	INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	11,884,760.81
131E11	GOBIERNO DE RESULTADOS	8,274,365.25
134E11	SANTA MARÍA DEL ORO PARTICIPATIVO	2,248,808.34
152E11	FINANZAS SOLIDAS	23,169,351.99
441H11	ADEFAS	3,075,677.12
411D11	DEUDA PUBLICA	1,186,366.20
213U11	SUBSIDIOS	6,011,134.65
134E21	GESTIÓN MUNICIPAL VIGILADA	2,005,959.06
271E11	VIDA DIGNA PARA SANTA MARÍA DEL ORO.	40,075,524.76
231E11	SALUD Y CALIDAD DE VIDA PARA SANTA MARÍA DEL ORO	496,922.47
221K11	DESARROLLO SUSTENTABLE Y PATRIMONIAL EN SANTA MARÍA DEL ORO	814,446.20
171E11	SANTA MARÍA DEL ORO SEGURO Y PROTEGIDO	14,080,149.64
242E11	SANTA MARÍA DEL ORO MÁGICO	2,619,384.55
222E11	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	1,570,937.32
241E11	SANTA MARÍA DEL ORO, ACTIVO Y RECREATIVO	778,052.22
172E11	SANTA MARÍA DEL ORO SEGURO Y PROTEGIDO	1,199,525.20
134E31	GESTIÓN MUNICIPAL VIGILADA	343,634.40
134E41	GOBIERNO DE RESULTADOS	1,648,997.28
267E11	VIDA DIGNA PARA SANTA MARÍA DEL ORO.	242,948.00
271E21	SANTA MARÍA DEL ORO PARTICIPATIVO	28,000.00

4.2.3. De manera responsable y consientes de la importancia de llevar un adecuado registro contable de la información financiera y presupuestal del Municipio, en este segundo año de gobierno, continuamos con la implementación de mecanismos contables, administrativos e informáticos para dar cabal cumplimiento a las

disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de llevar una adecuada Armonización Contable con todos los entes públicos del país, es decir sobre una misma base en el registro contable, estas medidas permiten además contar información contable y presupuestal veraz y confiable, de tal forma que toda la población pueda acceder a ella a través del sistema Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicada en nuestro portal de internet https://santamariadeloro.nayarit.gob.mx/index.php/itai/obligaciones-de-transparencia.

4.2.4. El proceso de rendición de cuentas contempla un aspecto muy relevante, la presentación de Cuentas Públicas y de los Avances de Gestión Financiera al Congreso del Estado de Nayarit, por medio de la Auditoria Superior del Estado de Nayarit, para ello la Tesorería Municipal cumplió oportunamente y en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, con la integración de la Cuenta Pública 2020, y los avances de gestión financiera del Primer y Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, mismos que fueron consolidados y debidamente entregados a la Auditoria Superior del Estado de Nayarit conforme a la siguiente tabla

DESCRIPCIÓN	PERIODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
CUARTO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	30 DE ENERO DE 2021
CUENTA PÚBLICA 2020	ENERO-DICIEMBRE 2020	30 DE ABRIL DE 2021
PRIMER AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2021	ENERO-MARZO 2021	30 DE ABRIL DE 2021
SEGUNDO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2021	ABRIL-JUNIO 2021	30 DE JULIO DE 2021

4.2.5. Cumplimos adecuadamente con nuestra obligación legal y con nuestro compromiso de ser un Gobierno Municipal Abierto y Transparente, por lo que, en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, cumplimos con todas nuestras obligaciones que marcan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit, como se puede observar en nuestro Portal de Internet**:** https://santamariadeloro.nayarit.gob.mx/index.php/itai/obligaciones-de-transparencia.

4.2.6. Nuestro principal compromiso hacia la población de nuestro Municipio es de mantener unas finanzas sanas con las que nos permita enfrentar en mejores condiciones la prestación los servicios públicos municipales, incrementar el gasto en inversión en obra pública, y mantener en ejecución los programas sociales dirigidos a la población más desprotegida, además de sostener el gasto operativo requerido.

Nuestra prioridad ha sido el saneamiento financiero del municipio por eso continuamos con la disminución de la Deuda Publica, misma que la recibimos al inicio de nuestra Administración con un saldo al 17 de septiembre de 2017 de $ 6,067,065.72 (Seis Millones Sesenta y Siete mil sesenta y cinco pesos 72/100 m.n.) por lo cual con orgullo me permito informar que con corte al 30 de agosto de 2021 el saldo de dicha Deuda Publica Asciende a solo $ 2,937,737.07 (Dos millones novecientos treinta y siete mil setecientos treinta y siete pesos 07/100

m.n.) es decir hemos logrado disminuirla en un 51.58%, como se ilustra a continuación:

SITUACIÓN DE DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO					
EJERCICIO FISCAL	FECHA CORTE DE SALDO	CAPITAL	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	ACUMULADO	%
2017	17/09/2017	6,067,065.72	-	-	-
2018	30/09/2018	5,236,835.67	830,230.05	830,230.05	13.68%
2019	30/09/2019	4,470,469.47	766,366.20	1,596,596.25	26.32%
2020	30/09/2020	3,704,103.27	766,366.20	2,362,962.45	38.95%
2021	30/08/2021	3,001,600.92	702,502.35	3,065,464.80	50.53%

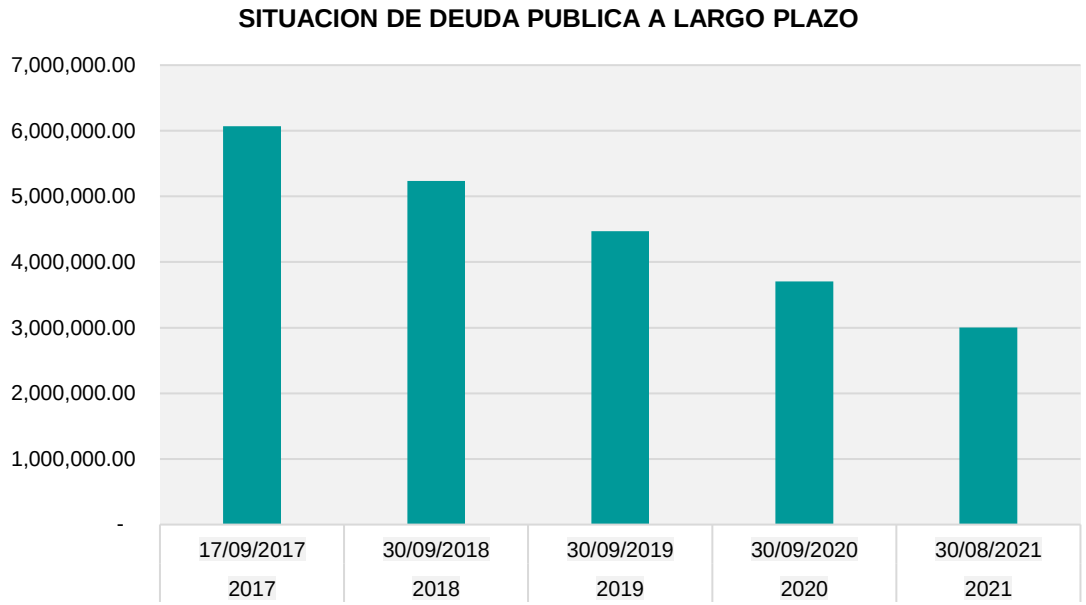

Por otro lado, mantenemos un Balance Presupuestario de Recursos Sostenible, como lo establece la Ley de Disciplina Financiera, lo cual significa en términos claros que nuestros ingresos presupuestarios son mayores que nuestros gastos presupuestarios, o como decimos coloquialmente gastamos menos de lo que percibimos, esta situación es la que nos mayor certeza y estabilidad en nuestra administración financiera, permitiendo cumplir de manera puntual con todos

nuestros compromisos salariales, hoy nuestros servidores públicos pueden gozar de la tranquilidad de que quincena tras quincena así como año tras año puedan recibir su sueldos y de más prestaciones laborales sin retraso alguno.

CONCEPTO	DEVENGADO	RECAUDADO/ PAGADO
INGRESOS TOTALES	120,988,579	73,751,110
MENOS: EGRESOS PRESUPUESTARIOS	120,568,578	45,317,351
IGUAL: BALANCE PRESUPUESTARIO	420,001	28,433,759
MENOS: FINANCIAMIENTO NETO	-766,366	3,001,601
IGUAL: BALANCE PRESUPUESTARIO SIN FINANCIAMIENTO NETO	**1,186,367**	**25,432,158**
MENOS: INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	840,000	337,775
IGUAL: BALANCE PRIMARIO	**346,367**	**25,094,383**
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	80,369,575	36,544,232
MENOS: GASTO NO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	80,369,575	33,719,378
IGUAL: BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES	**420,000**	**18,811,973**

4.2.7 En Materia de Servicios Personales esta administración en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 201 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit a establecido en el Presupuesto de Egresos del 2020 certeza jurídica para todos los trabajadores de confianza y de base, asegurando los sueldos y salarios así como las prestaciones establecidas en el Convenio Laboral vigente, me dirijo a los trabajadores esta administración son prioridad por ello me permito manifestar que el salario, aguinaldo y demás prestaciones se encuentran aseguradas y se cumplirán en tiempo y forma. Para la Nueva administración municipal les informo que hemos sido responsables liquidaremos a todo el personal de confianza.

4.3 Eficientar el suministro de agua potable en el municipio.

Ampliar y rehabilitar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, con el fin de incrementar y sostener una mayor cobertura, mejorando la calidad del servicio en todo el municipio. Así como, garantizar el caudal suficiente de agua potable y los recursos hidráulicos que demanda la población.

4.3.1. Para mantener adecuado suministro de agua potable es vital mantener en óptimas condiciones la red de distribución, por lo que el OROMAPAS realizo acciones de localización y reparación de fugas, mantenimiento a los tubos principales de suministro y una campaña de concientización a la ciudadanía para que reporten cualquier fuga o daño a la red de agua potable municipal.

4.3.2 Para efectos de contar con agua potable limpia a través del OROMAPAS se realizó de manera continua la debida cloración en las diferentes comunidades del municipio.

4.3.3 Recurrentemente las variaciones de voltaje en la energía eléctrica, afecta las bombas de suministro de agua potable, dejando sin el vital líquido a sectores de la población de nuestro municipio, sin embargo, para seguir proveyendo de agua potable a la población, recurrimos al suministro por medio de camiones cisterna.

4.3.4 Continuamos proporcionado un adecuado mantenimiento a los tubos principales de la red de suministro de agua potable y realizamos reparaciones al transformador de energía eléctrica, para garantizar que el suministro del vital líquido fluya de manera adecuada.

4.3.5 En la medida que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa María del Oro, sea financieramente sustentable, podremos ofrecer un mejor servicio a la población, por ello realizamos una intensiva campaña de invitación y exhorto a la ciudadanía a fin de que hicieran

puntualmente sus pagos mediante los recibos enviados a sus domicilios, logrando un excelente resultado al incrementar la recaudación y disminuir el rezago de adeudos.

4.3.6. Con el fin de propiciar un incremento en la recaudación por el cobro de derechos establecimos un programa de facilidades y beneficios de pago, otorgando un 15%, 10% y 5% de descuento a los usuarios que realizaron sus pagos en los meses de enero, febrero y marzo respectivamente y un 50% de descuento a los usuarios que padecen una discapacidad y a los adultos mayores.

4.3.7. Implementamos un programa de atención de emergencias, mediante el cual el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa María del Oro las atiende de manera expedita y dependiendo el grado de gravedad de dicho reporte, los reportes más recurrentes son referentes a casos de fugas de agua, desabasto, rupturas de tuberías, tuberías con aire, drenajes tapados.

4.3.8. Implementamos un programa de difusión y concientización hacia la ciudadanía, respecto a la obligación de contribuir mediante el pago de derechos con el gasto operativo para que el suministro de agua potable sea eficaz y eficiente pero a los usuarios que no realicen dichos pagos, el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa María del Oro suspenderá el servicio.

4.3.9. Con el propósito de fortalecer al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa María del Oro, para que la prestación de sus servicios se realice de manera mas eficiente, enviamos a personal de dicha Institución a capacitación y cursos sobre temas de agua potable y de contabilidad gubernamental.

4.4. Preservar y proteger los recursos naturales del Municipio, y generar y mantener espacios públicos de calidad para los habitantes.

Preservar los recursos naturales del Municipio es una tarea de todos y una responsabilidad compartida, por lo que es necesario definir estrategias tendientes a la protección de dichos recursos, para que las próximas generaciones puedan disfrutar este maravilloso Municipio.

4.4.1 La administración Municipal de Santa María a fin de preservar los recursos naturales cuenta con la Dirección de Ecología, mediante la cual, realiza inspecciones para que las obras que se realicen en nuestro municipio cuenten con el dictamen técnico de impacto ambiental para cada obra a realizar.
Así como en el sector privado se vigila tala de árboles, preservación al ambiente y la disposición de los desechos sólidos y líquidos cumplan con la normatividad aplicable.

4.5 Modernizar el sistema de recolección de desechos sólidos.

Para establecer un adecuado programa de manejo de residuos sólidos, es esencial hacerlo desde una perspectiva de gestión ambiental y social, en la que el objetivo principal sea trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad de santa maría del oro, es por ello indispensable establecer líneas de acción que nos permita lograr este objetivo.

4.5.1 A efecto de cumplir con las obligaciones de la recolección de desechos sólidos la Dirección de Infraestructura y Bienestar, a través del Departamento de Mantenimiento Urbano y Servicios Públicos, realizo recorridos programados para cumplir con dicha obligación y a su vez disponerla en el relleno sanitario.

4.5.2 Respecto del Relleno Sanitario se invirtió la cantidad de $ 194,800.00 (ciento noventa y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) en arrendamiento de maquinaria pesada para el mantenimiento del mismo conforme a las normas sanitarias establecidas.

4.6 Eficientar el servicio de alumbrado público municipal

Contar con adecuada iluminación en las localidades del municipio, significa otorgar seguridad y calidad de vida a la población, por ello es importante ampliar la infraestructura de luminarias en todas las localidades del municipio, a continuación, se detallan las estrategias que nos permitirán lograr con este objetivo.

4.6.1 Incrementar la red de alumbrado público, significa incrementar la seguridad pública en el municipio, por eso es una de nuestras prioridades en el ejercicio de nuestro gobierno, por ello destinamos $ $ 8,375,518.51 (Ocho millones trescientos setenta y cinco mil quinientos dieciocho pesos 51/100 moneda nacional) para incrementar la red de alumbrado público con que contamos actualmente.

4.7. Realizar las obras y acciones que mejoren la calidad de vida de la sociedad de Santa María del Oro.

Sin duda alguna la sociedad de Santa María del Oro requiere de Obras y Acciones que les permita mejorar su calidad de vida, sin embargo, es preciso establecer metas, acciones y estrategias para lograr obras de calidad que cubran las necesidades más urgentes de la población del Municipio, para ello se establecen las siguientes estrategias y acciones.

4.7.1. El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit aprobó los Programas Operativos Anuales de Obra Pública para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, los cuales contienen el objetivo primordial de mejorar las condiciones de vida de quienes habitamos el Municipio de Santa María del Oro.

4.7.2. El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAIS) es la principal fuente de recursos económicos para realizar obras y acciones que beneficien a la población en condiciones de pobreza extrema y rezago social, por ello este cuarto año constitucional de la administración municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, se realizaron inversiones en obras y/o acciones básicas, que beneficiaron directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a Ley General de

Desarrollo Social y a las zonas de atención prioritaria; por un importe de $ 23,765,026.00 (veintitrés millones setecientos sesenta y cinco mil veintiséis pesos 00/100 m.n.); las cuales fueron las siguientes:

TIPO DE RECURSOS	ASIGNADO			
	2020	2021	INCREMENTO	%
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS)	24,160,915.76	23,765,026.00	- 395,889.76	-1.64%

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020-2021								
NO.	OBRA	EJERCICIO FISCAL	FF	PROG	UA	COG	TG	IMPORTE
2020/M014-FIII-001-CP	REHABILITACION INTEGRAL DE PLAZA PUBLICA Y PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL SANTA MARIA DEL ORO NAY. SEGUNDA ETAPA	2020	251	271E11	06	61202	2	1,605,752.21
2020/M014-FIII-002-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE VERACRUZ A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD COLONIA MODERNA	2020	251	271E11	06	24201	1	59,940.00
2020/M014-FIII-003-CP	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE AMAPA Y AVENIDA ZAPATA COLONIA DEL BOSQUE EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD SANTA MARÍA DEL ORO	2020	251	271E11	06	61202	2	834,962.43
2020/M014-FIII-004-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE ZAPATA A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO COLONIA CANDIDO SALAZAR EN SANTA MARIA DEL ORO	2020	251	271E11	06	61501	2	726,253.68
2020/M014-FIII-005-CP	CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE RED DE ALCANTARILLADO EN SANTA MARÍA DEL ORO EN CALLE MAPLE DE LA COLONIA DEL BOSQUE	2020	251	271E11	06	61403	2	210,396.75
2020/M014-FIII-007-CP	CONSTRUCCIÓN DE CALLE ROBLE A BASE DE EMPEDRADO EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD SANTA MARÍA DEL ORO	2020	251	271E11	06	61403	2	187,920.99
2020/M014-FIII-008-CP	CONSTRUCCIÓN DE CALLE VICTORIA A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD SANTA MARÍA DEL ORO	2020	251	271E11	06	61501	2	469,754.19
2020/M014-FIII-009-CP	CONSTRUCCIÓN DE CALLE NIÑOS HÉROES A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO	2020	251	271E11	06	61501	2	447,969.94
2020/M014-FIII-010-CP	CONSTRUCCIÓN DE CALLE MINA A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD SANTA MARÍA DEL ORO	2020	251	271E11	06	61501	2	397,521.03
2020/M014-FIII-011-PR	CONSTRUCIÓN DE DESAYUNADOR EN PREESCOLAR SALVADOR DIAZ MIRON EN SANTA MARIA DEL ORO LOCALIDAD TEQUEPEXPAN	2020	251	271E11	06	61202	2	228,230.61
2020/M014-FIII-012-CP	CONSTRUCCIÓN DE CALLE PRIVADA NIÑOS HEORES DE LA COLONIA LA CIENEGA EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD SANTA MARÍA DEL ORO	2020	251	271E11	06	26101	1	17,789.38
		2020	251	271E11	06	12201	1	78,860.07
		2020	251	271E11	06	24102	1	137,549.80
		2020	251	271E11	06	24201	1	205,576.10

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020-2021								
NO.	OBRA	EJERCICIO FISCAL	FF	PROG	UA	COG	TG	IMPORTE
		2020	251	271E11	06	24703	1	1,439.99
2020/M014-FIII-013-PR	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD COFRADÍA DE ACUITAPILCO ASENTAMIENTO COFRADÍA DE ACUITAPILCO	2020	251	271E11	06	61403	2	363,133.79
2020/M014-FIII-014-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD ZAPOTANITO	2020	251	271E11	06	61501	2	307,278.03
2020/M014-FIII-015-PR	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE LAMPARAS SOLARES TIPO LED EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD EL OCOTILLO ASENTAMIENTO EL OCOTILLO	2020	251	271E11	06	61403	2	407,989.24
2020/M014-FIII-016-PR	MANTENIMIENTO DE UNIDAD MEDICA RURAL EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD CHAPALILLA	2020	251	271E11	06	61202	2	1,344,745.13
2020/M014-FIII-017-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE NAYARIT A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD COLONIA MODERNA	2020	251	271E11	06	61501	2	839,870.08
2020/M014-FIII-018-PR	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA PUBLICA DE USOS MÚLTIPLES EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD LAS MESITAS	2020	251	271E11	06	61202	2	1,424,534.72
2020/M014-FIII-019-PR	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD SAN JOSÉ DE MOJARRAS	2020	251	271E11	06	61202	2	836,269.81
2020/M014-FIII-020-PR	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE LAMPARAS SOLARES TIPO LED EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD LA GALINDA	2020	251	271E11	06	61403	2	349,315.79
2020/M014-FIII-021-PR	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA PUBLICA DE USOS MÚLTIPLES EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD EL BURUATO	2020	251	271E11	06	61202	2	2,598,363.72
2020/M014-FIII-022-PR	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES ZACATECAS Y DURANGO EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD SAN JOSÉ DE MOJARRAS	2020	251	271E11	06	61501	2	649,933.52
2020/M014-FIII-023-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE MORELIA A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN SANTA MARIA DEL ORO LOCALIDAD CERRO BLANCO	2020	251	271E11	06	61501	2	566,092.17
2020/M014-FIII-024-PR	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA PIEDRA GORDA EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD LA LABOR	2020	251	271E11	06	61403	2	412,915.34
2020/M014-FIII-025-PR	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SANITARIOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD SAN LEONEL	2020	251	271E11	06	61202	2	249,692.76
2020/M014-FIII-026-PR	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE LOMA DEL TORO EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD DE LA LABOR	2020	251	271E11	06	61403	2	322,015.14
2020/M014-FIII-027-PR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN SANTA MARÍA DEL ORO EN LAS CALLE CAPILLA E HIGUERA EN LA LOCALIDAD DE LA LABOR	2020	251	271E11	06	61501	2	1,289,017.82

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020-2021								
NO.	OBRA	EJERCICIO FISCAL	FF	PROG	UA	COG	TG	IMPORTE
2020/M014-FIII-028-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE 21 DE MARZO A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD EL AHUALAMO	2020	251	271E11	06	61403	2	361,010.51
2020/M014-FIII-029-PR	REHABILITACIÓN DE CANCHAS USOS MULTIPLES A BASE DE PISO DE CONCRETO EN ESCUELA TELESECUNDARIA TEQUPEXPAN EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD TEQUEPEXPAN	2020	251	271E11	06	24201	1	28,800.00
		2020	251	271E11	06	24102	1	5,899.55
2020/M014-FIII-030-CP	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE LIRIO COLONIA SANTA ROSA SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD SANTA MARÍA DEL ORO	2020	251	271E11	06	61501	2	249,478.97
2020/M014-FIII-031-CP	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZA PUBLICA DE LA COLONIA ESTEBAN BACA CALDERON EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD SANTA MARÍA DEL ORO	2020	251	271E11	06	61403	2	248,975.56
2020/M014-FIII-032-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE LÁZARO CÁRDENAS A BASE DE EMPEDRADO EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD EL LIMÓN	2020	251	271E11	06	61501	2	436,198.73
2020/M014-FIII-033-PR	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA CALLE EL PASO RUMBO A LA IGLESIA EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD EL TORREÓN	2020	251	271E11	06	61501	2	130,483.03
2020/M014-FIII-034-PR	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHAS DEPORTIVAS EN ESCUELA PRIMARIA MÁRTIRES DE LA REVOLUCIÓN EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD ZAPOTANITO ASENTAMIENTO ZAPOTANITO	2020	251	271E11	06	61202	2	829,430.48
2020/M014-FIII-035-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE NAYARIT A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD TEQUEPEXPAN	2020	251	271E11	06	61501	2	1,416,565.30
2020/M014-FIII-036-CP	GASTOS INDIRECTOS	2020	251	271E11	06	33903	1	142,749.09
		2020	251	271E11	06	35501	1	100,000.00
		2020	251	271E11	06	33201	1	109,000.00
2020/M014-FIII-037-CP	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE PRIVADA NIÑOS HERORES COLONIA LA CIENEGA EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD SANTA MARÍA DEL ORO	2020	251	271E11	06	61403	2	360,769.52
2020/M014-FIII-038-PR	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD CERRO BLANCO	2020	251	271E11	06	56604	2	61,325.02
2020/M014-FIII-039-PR	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE EL REAL DE ACUITAPILCO A LA LOCALIDAD DE PLATANITOS EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD PLATANITOS	2020	251	271E11	06	61501	2	589,272.36
2020/M014-FIII-040-PR	REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA ESTANZUELA A LA LOCALIDAD DE EL CARACOL EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD EL CARACOL	2020	251	271E11	06	61501	2	841,746.23

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020-2021								
NO.	OBRA	EJERCICIO FISCAL	FF	PROG	UA	COG	TG	IMPORTE
2020/M014-FIII-041-PR	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VADO EN EL CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO A LA ESTANZUELA EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD LA ESTANZUELA	2020	251	271E11	06	61501	2	678,107.42
2021/M014-FIII-001-CP	CONSTRUCCION DE CALLE MARGARITA A BASE DE EMPREDRADO AHOGADO EN LA COLONIA SANTA ROSA	2021	251	271E11	06	61501	2	500,223.17
2021/M014-FIII-002-CP	CONSTRUCCION DE CALLE LAUREL A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA COLONIA FELIX GARCIA	2021	251	271E11	06	61501	2	603,346.18
2021/M014-FIII-003-CP	CONSTRUCCION DE CALLE RAMON ARJONA FLORES A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA COLONIA EL ZORRILLO	2021	251	271E11	06	61501	2	600,118.15
2021/M014-FIII-004-PR	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE BUCKINGHAM	2021	251	271E11	06	61202	2	2,602,373.76
2021/M014-FIII-005-PR	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA COMUNIDAD DE COFRADIA	2021	251	271E11	06	61202	2	2,602,373.76
2021/M014-FIII-006-CP	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CALLE PROLONGACION JUAREZ COLONIA LOS PINITOS	2021	251	271E11	06	61501	2	700,094.87
2021/M014-FIII-007-CP	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CALLE AMAPA COLONIA EL BOSQUE	2021	251	271E11	06	61501	2	649,994.98
2021/M014-FIII-009-CP	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CALLE ROBLE COLONIA LOS CEDROS	2021	251	271E11	06	61501	2	650,012.67
2021/M014-FIII-010-CP	AMPLIACION DE RED ELECTRICA PRIVADA NIÑOS HEROES	2021	251	271E11	06	61403	2	553,606.28
2021/M014-FIII-012-PR	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DEL REAL DE ACUITAPILCO	2021	251	271E11	06	61403	2	600,000.00
2021/M014-FIII-013-PR	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA CALLE NAYARIT, EN LA COMUNIDAD DE TEQUEPEXPAN	2021	251	271E11	06	61501	2	800,000.00
2021/M014-FIII-014-PR	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION AGUA POTABLE COMUNIDAD EL AHUALAMO	2021	251	271E11	06	61403	2	2,090,985.00
2021/M014-FIII-015-PR	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO COMUNIDAD EL TORREON	2021	251	271E11	06	61501	2	500,000.00
2021/M014-FIII-016-PR	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN EL AHUALAMO	2021	251	271E11	06	61501	2	62,699.49
2021/M014-FIII-017-PR	EMPEDRADO AHOGADO EN LA COMUNIDAD EL BURUATO	2021	251	271E11	06	61501	2	150,000.00
2021/M014-FIII-018-PR	AMPLIACION DE TECHUMBRE EN LA COMUNIDAD DEL ERMITAÑO	2021	251	271E11	06	61202	2	388,841.65
2021/M014-FIII-019-PR	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CALLE EN LA COMUNIDAD DE CERRO BLANCO	2021	251	271E11	06	61501	2	750,000.00
2021/M014-FIII-020-PR	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CALLE EN LA COMUNIDAD DE MOJARRAS	2021	251	271E11	06	61501	2	749,201.63
2021/M014-FIII-021-PR	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LA GALINDA	2021	251	271E11	06	61403	2	261,680.00

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020-2021								
NO.	OBRA	EJERCICIO FISCAL	FF	PROG	UA	COG	TG	IMPORTE
2021/M014-FIII-022-PR	EMPEDRADO AHOGADO EN LA COMUNIDAD DEL LIMON	2021	251	271E11	06	61501	2	800,104.77
2021/M014-FIII-023-PR	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CALLE EN LA COMUNIDAD DEL SAN LEONEL	2021	251	271E11	06	61501	2	1,150,000.00
2021/M014-FIII-024-PR	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CALLE EN LA COMUNIDAD DE LA LABOR	2021	251	271E11	06	61501	2	799,950.28
2021/M014-FIII-026-PR	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE LA LABOR	2021	251	271E11	06	61403	2	508,980.03
2021/M014-FIII-027-CP	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 300 M3 DE CAPACIDAD PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO LA CAPILLA EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO	2021	251	271E11	06	61403	2	585,901.40
2021/M014-FIII-029-PR	CONSTRUCCION DE BAÑOS SANITARIOS ECOLOGICOS EN LA COMUNIDAD DE LOS HUAJES	2021	251	271E11	06	61403	2	600,000.00
2021/M014-FIII-030-PR	CONSTRUCCION DE BAÑOS SANITARIOS ECOLOGICOS EN LA COMUNIDAD DEL CARACOL	2021	251	271E11	06	61403	2	1,200,000.00
2021/M014-FIII-031-PR	CONSTRUCCION DE CASETA EN LA COMUNIDAD DEL RINCON DE CALIMAYO	2021	251	271E11	06	61501	2	150,000.00
2021/M014-FIII-032-CP	CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA "CASA DE SALUD" EN LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT (CAMBIO DE NOMBRE DE OBRA)	2021	251	271E11	06	61202	2	724,826.89
2021/M014-FIII-025-PR	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN LEONEL	2021	251	271E11	06	24703	1	415,110.00
2021/M014-FIII-008-CP	CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN CALLES DE LA COLONIA SANTA MARIA.	2021	251	271E11	06	24102	1	80,267.49
			251	271E11	06	24201	1	219,732.51
2021/M014-FIII-011-PR	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CAMINOS SACACOSECHAS EN LA COMUNIDAD DE COFRADIA	2021	251	271E11	06	24201	1	62,400.00
			251	271E11	06	24102	1	127,194.16
			251	271E11	06	26101	1	27,038.00
2021/M014-FIII-028-PR	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS AHOGADOS EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA	2021	251	271E11	06	26101	1	29,948.58
			251	271E11	06	24102	1	177,320.30
			251	271E11	06	24201	1	290,700.00
								47,925,922.00

4.7.3. En el Cuarto año de gestión constitucional de esta Administración Municipal con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se ejercieron recursos por $ 17,895,340.00 (diecisiete millones ochocientos noventa y cinco mil trecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.); las cuales son las siguientes:

TIPO DE RECURSOS	ASIGNADO			
	2020	2021	INCREMENTO	%
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)	17,756,194.15	17,895,340.00	139,145.85	0.78%

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020-2021

NO.	OBRA	EJERCICIO FISCAL	FF	PROG	UA	COG	TG	IMPORTE
2020/M014-FIV-001-CP	DEUDA PUBLICA	2020	252	411D11	04	91101	3	766,366.20
		2020	252	411D11	04	92101	1	360,714.59
2020/M014-FIV-002-CP	SUELDOS Y SALARIOS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	2020	252	171E11	09	11302	1	6,610,937.67
		2020	252	171E11	09	13203	1	670,259.43
		2020	252	171E11	09	13401	1	136,000.00
		2020	252	171E11	09	14102	1	322,525.02
		2020	252	171E11	09	14105	1	215,401.29
		2020	252	171E11	09	14202	1	178,311.72
		2020	252	171E11	09	15202	1	380,422.40
		2020	252	171E11	09	15402	1	119,393.34
		2020	252	171E11	09	17107	1	45,000.00
		2020	252	171E11	09	39401	1	184,260.44
2020/M014-FIV-003-CP	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TACTICO Y BALISTICO PARA PERSONAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	2020	252	171E11	09	27106	1	449,407.20
		2020	252	171E11	09	28301	1	612,294.40
2020/M014-FIV-004-CP	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	2020	252	171E11	09	26101	1	668,842.94
2020/M014-FIV-005-CP	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS HABITANTES.	2020	252	152E11	04	31101	1	1,431,059.53
2020/M014-FIV-006-CP	DERECHOS DE AGUA	2020	252	152E11	04	39202	1	15,916.00
2020/M014-FIV-007-CP	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	2020	252	152E11	09	51107	2	36,450.00
		2020	252	152E11	09	51503	2	52,500.00
		2020	252	152E11	09	51908	2	2,999.89
2020/M014-FIV-008-CP	ADQUISICION DE EQUIPO RTK-GPS PARA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	2020	252	152E11	04	56301	2	349,740.00
2020/M014-FIV-009-CP	REHABILITACION DE EDIFICIO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. (PINTURA, IMPERMEABILIZACION, INSTALACION ELECTRICA Y SANITARIA, HERRERIA, BANQUETAS Y RAMPAS DISCAPACITADOS	2020	252	271E11	06	62202	2	298,154.63
2020/M014-FIV-010-CP	CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA VIAL	2020	252	271E11	06	62202	2	445,938.36

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020-2021								
NO.	OBRA	EJERCICIO FISCAL	FF	PROG	UA	COG	TG	IMPORTE
2020/M014-FIV-011-CP	ADQUISION DE LUMINARIAS TIPO LED PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.	2020	252	271E11	06	24601	1	483,925.19
2020/M014-FIV-012-CP	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADO DE 75KVA Y MANTENIMIENTO DEL EXISTENTE EN POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN SABT MARIA DEL ORO, NAY.	2020	252	271E11	06	56604	1	57,304.00
		2020	252	271E11	06	35701	1	24,128.00
2020/M014-FIV-013-CP	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA REVESTIMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LAS CUEVAS - AL PASO DE LOSADA	2020	252	271E11	06	26101	1	50,000.00
2020/M014-FIV-014-CP	SERVICIO DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE AUDITORIO MUNICIPAL	2020	252	271E11	06	35101	1	63,500.00
2020/M014-FIV-015-CP	REHABILITACION DE EMPEDRADO NORMAL EN VARIAS CALLES DE SANTA MARIA DEL ORO	2020	252	271E11	06	24102	1	8,600.00
		2020	252	271E11	06	26101	1	3,638.14
2020/M014-FIV-016-CP	ADQUISICION DE LAMPARAS SOLARES PARA CORRALON MUNICIPAL.	2020	252	271E11	06	24601	1	174,428.74
		2020	252	271E11	06	24704	1	40,511.29
		2020	252	271E11	06	24201	1	45,059.97
2020/M014-FIV-017-PR	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE NAYARIT DE LA LOCALIDAD DE COLONIA MODERNA SANTA MARIA DEL ORO	2020	252	271E11	06	61403	2	550,756.52
2020/M014-FIV-018-PR	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO	2020	252	271E11	06	24102	1	27,885.26
		2020	252	271E11	06	24201	1	74,368.71
2020/M014-FIV-019-CP	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE ROBLE, EN LA COLONIA SANTA MARIA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO	2020	252	271E11	06	61501	2	133,228.79
2020/M014-FIV-020-PR	AMPLIACION DE RED DE DISTRUIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA, SANTA MARIA DEL ORO	2020	252	271E11	06	61403	2	222,543.69
2020/M014-FIV-021-PR	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANZUELA, SANTA MARIA DEL ORO	2020	252	271E11	06	26101	1	46,666.17
		2020	252	271E11	06	24102	1	43,492.92
		2020	252	271E11	06	24201	1	41,440.00
2020/M014-FIV-022-CP	REHABILITACION DE RELLENO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL SANTA MARIA DEL ORO	2020	252	271E11	06	62301	2	267,089.61
2020/M014-FIV-023-PR	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LOSAS DE TECHO EN LA LOCALIDAD DE LA LABOR SANTA MARIA DEL ORO	2020	252	271E11	06	24102	1	8,645.92
		2020	252	271E11	06	24201	1	25,899.55
		2020	252	271E11	06	24703	1	80,849.78
2020/M014-FIV-024-CP	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE MANUEL PLAZOLA, COLONIA EL PARAISO, SANTA MARIA DEL ORO	2020	252	271E11	06	61403	2	370,002.76
2020/M014-FIV-025-PR	REUBICACION DE LINEAS DE MEDIA TENSION EN LA COMUNIDAD DE MESITAS, SANTA MARIA DEL ORO	2020	252	271E11	06	61403	2	234,393.01

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020-2021								
NO.	OBRA	EJERCICIO FISCAL	FF	PROG	UA	COG	TG	IMPORTE
2020/M014-FIV-026-PR	REHABILITACION DE UNIDAD DEPÓRTIVA, EN CAMPO DE BASEBALL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE MOJARRAS, SANTA MARIA DEL ORO	2020	252	271E11	06	61202	2	193,937.73
2020/M014-FIV-027-CP	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR	2020	252	271E11	06	51503	2	131,000.00
2021/M014-FIV-001-CP	DEUDA PUBLICA	2021	252	411D11	04	91101	3	766,366.20
			252	411D11	04	92101	1	360,000.00
2021/M014-FIV-002-CP	SUELDOS Y SALARIOS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	2021	252	171E11	09	11302	1	7,748,128.80
			252	171E11	09	13203	1	950,050.00
			252	171E11	09	13401	1	240,000.00
			252	171E11	09	14102	1	800,000.00
			252	171E11	09	14301	1	341,078.90
			252	171E11	09	14202	1	318,174.37
			252	171E11	09	15202	1	158,921.10
			252	171E11	09	15402	1	273,600.00
			252	171E11	09	17107	1	45,000.00
2021/M014-FIV-003-CP	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	2021	252	171E11	09	26101	1	600,000.00
2021/M014-FIV-004-CP	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS HABITANTES.	2021	252	152E11	04	31101	1	1,150,852.20
2021/M014-FIV-005-CP	DERECHOS DE AGUA	2021	252	152E11	04	39202	1	15,000.00
2021/M014-FIV-006-CP	CONSTRUCCION DE JUZGADO CIVICO EN CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT	2021	252	271E11	06	62202	2	423,372.03
2021/M014-FIV-010-CP	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE NAYARIT DE LA LOCALIDAD DE COLONIA MODERNA SANTA MARIA DEL ORO	2021	252	271E11	06	26101	1	1,307.00
			252	271E11	06	24102	1	72,000.00
			252	271E11	06	24201	1	84,200.00
2021/M014-FIV-011-CP	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTANITO SANTA MARIA DEL ORO	2021	252	271E11	06	26101	1	14,974.29
			252	271E11	06	24102	1	88,660.15
			252	271E11	06	24201	1	145,350.00
2021/M014-FIV-012-CP	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO	2021	252	271E11	06	24102	1	13,377.95
			252	271E11	06	24201	1	36,622.05
2021/M014-FIV-013-CP	AMPLIACION DE RED ELECTRICA MEDIA TENSION A MIRADOR TURISTICO SANTA MARIA DEL ORO	2021	252	271E11	06	61403	2	778,732.66

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020-2021								
NO.	OBRA	EJERCICIO FISCAL	FF	PROG	UA	COG	TG	IMPORTE
2021/M014-FIV-014-CP	REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LA LABOR	2021	252	271E11	06	61403	2	248,525.36
2021/M014-FIV-015-CP	ADQUISION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.	2021	252	271E11	06	24601	1	646,897.20
2021/M014-FIV-016-CP	SERVICIO DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS TIPO LED DE 50 WATTS 1ERA ETAPA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO	2021	252	271E11	06	35102	1	130,140.98
2021/M014-FIV-017-CP	AMPLIACION DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE COLONIA SANTA ROSA	2021	252	271E11	06	61403	2	799,862.06
2021/M014-FIV-018-CP	SERVICIO DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE AUDITORIO MUNICIPAL	2021	252	271E11	06	35101	1	43,500.00
2021/M014-FIV-019-CP	CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO (BIODIGESTORES) PARA UNIDAD DE BAÑOS, PARA LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE SANTA MARIA DEL ORO Y SAN LEONEL	2021	252	271E11	06	61202	2	109,172.06
2021/M014-FIV-020-CP	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS E INDUSTRIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PANTEON MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE COLONIA MODERNA	2021	252	271E11	06	24102	1	6,171.20
			252	271E11	06	24703	1	12,290.20
			252	271E11	06	24704	1	12,528.00
			252	271E11	06	24201	1	22,080.60
			252	271E11	06	24807	1	5,083.12
			252	271E11	06	24103	1	19,488.00
			252	271E11	06	24702	1	2,146.00
			252	271E11	06	24904	1	104.40
2021/M014-FIV-021-CP	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS E INDUSTRIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS BODEGAS EJIDALES DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE MOJARRAS	2021	252	271E11	06	24102	1	6,171.20
			252	271E11	06	24703	1	12,290.20
			252	271E11	06	24704	1	12,528.00
			252	271E11	06	24201	1	22,080.60
			252	271E11	06	24807	1	5,083.12
			252	271E11	06	24103	1	19,488.00
			252	271E11	06	24702	1	2,146.00
			252	271E11	06	24904	1	104.40
2021/M014-FIV-022-CP	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS E INDUSTRIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS EN UNIDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DEL REAL DE ACUITAPILCO	2021	252	271E11	06	24102	1	6,171.20
			252	271E11	06	24703	1	12,290.20
			252	271E11	06	24704	1	12,528.00
			252	271E11	06	24201	1	22,080.60
			252	271E11	06	24807	1	5,083.12
			252	271E11	06	24103	1	19,488.00
			252	271E11	06	24702	1	2,146.00

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020-2021								
NO.	OBRA	EJERCICIO FISCAL	FF	PROG	UA	COG	TG	IMPORTE
			252	271E11	06	24904	1	104.40
2021/M014-FIV-023-CP	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS E INDUSTRIALIZADOS PARA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DEL PASO DE LOZADA	2021	252	271E11	06	24102	1	3,500.00
			252	271E11	06	24201	1	3,700.00
			252	271E11	06	24807	1	142,800.00
2021/M014-FIV-024-CP	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CALLE LA CLINICA SAN JOSE DE MOJARRAS	2021	252	271E11	06	24201	1	41,840.09
			252	271E11	06	24102	1	9,959.99
2021/M014-FIV-025-CP	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE TEQUEPEXPAN	2021	252	271E11	06	24102	1	13,377.95
			252	271E11	06	24201	1	36,622.05
2021/M014-IP/PF-001-CP	REHABILITACION INTEGRAL DE PLAZA PUBLICA Y PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL SANTA MARIA DEL ORO, NAY. TERCERA ETAPA	2021	151	271E11	06	61202	2	317,599.57
2021/M014-IP-002-CP	ADQUISICION DE RELOJ MONUMETAL A TRES CARATULAS DE 1.20 MTS DE DIAMETRO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL	2021	111	271E11	06	56904	2	235,000.00
2021/M014-IP-003-CP	CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA "CASA DE SALUD" EN LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT (CAMBIO DE NOMBRE DE OBRA)	2021	111	271E11	06	61202	2	1,284,214.86
2021/M014-IP-005-CP	ADQUISICION DE 3 MOTOCARRO COMPACTO CON MOTOR 4 TIEMPOS TIPO MOTOTAXI, CAPACIDAD DE CARGA 400 KG, MODELO 2021, MOTOR 4 TIEMPOS, TRANSMICION ESTÁNDAR DE 4 VLOCIDADES, MAS RETROCESO, ENCENDIDO ELECTRONICO Y ARRANQUE MANUAL, VELOCIDAD MAXIMA 65 KM/HR.	2021	111	152E11	04	54101	2	250,000.00
2021/M014-IP-006-CP	ADQUISICION DE KIT DE MODULOS SOLARES, INCLUYE 4 PANELES SOLARES DE 410 WATTS	2021	111	171E11	09	56604	2	301,000.00
2021/M014-IP-007-CP	ADQUISICION DE 3 LUMINARIAS SOLARES PARA PLAZOLETA DEL MIRADOR TURISTICO DE LA LAGUNA.	2021	111	271E11	06	24601	1	135,000.00
2021/M014-IP-008-CP	CONSTRUCCION DE CASA CLUB EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT	2021	111	271E11	06	61202	2	1,150,000.00
2021/M014-IP-009-CP	ADQUISICION DE UNA EMBARCACION CON MOTOR 75 HP Y DIMENSION DE 21 PIES PARA LA LOCALIDAD MESA DE LAS YEGUAS	2021	111	271E11	15	54502	2	295,000.00
2021/M014-IP-010-CP	ADQUISICION DE DOS EMBARCACIONES DOS CON MOTOR 50 HP Y DIMENSION 18 PIES; PARA LA COPERATIVA DE PESCA DE LA LOCALIDAD DE LAS CUEVAS.	2021	111	131E11	02	44601	1	525,000.00
2021/M014-IP-011-CP	ADQUISICION DE DRON PARA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.	2021	111	152E11	04	56301	2	135,000.00
2021/M014-IP-012-CP	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES A UN COSTADO DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD EN SANTA MARÍA DEL ORO..	2021	111	271E11	06	61202	2	1,741,087.14
2021/M014-IP-004-CP	ADQUISICION DE TRACTOR JARDINERO DE 22 HP, TRASMICION AUTOMATICA, CON ANCHO DE CORTE DE 48 PULGADAS, ALTURA DE	2021	151	271E11	06	56904	2	75,000.00

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020-2021								
NO.	OBRA	EJERCICIO FISCAL	FF	PROG	UA	COG	TG	IMPORTE
	CORTE DE 1-4 PULGADAS, Y HOROMETRO.							
2021/M014-PF-013-CP	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO PARA LA LOCALIDAD DE COLONIA MODERNA Y CHAPALILLA	2021	151	271E11	06	33201	1	300,000.00
	CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA "CASA DE SALUD" EN LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT (CAMBIO DE NOMBRE DE OBRA)	2020	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION 2020					574,698.00
	REHABILITACION INTEGRAL DE PLAZA PUBLICA Y PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL SANTA MARIA DEL ORO, NAY. TERCERA ETAPA	2020	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FEIEF 2020					2,682,400.43
								45,652,530.81

4.7.4. Enfrentar la Contingencia Sanitaria generada por el virus COVID-19 nos obligó a enfocar todos nuestros esfuerzos a salvaguardar la integridad física y de salud de los habitantes de Santa María del Oro, lo cual nos orilló a reorientar nuestras acciones de gobierno al rubro de la salud, programas alimentarios, desarrollo social y en la seguridad pública principalmente, por lo tanto nos vimos en la necesidad de suspender temporalmente algunas acciones y programas de gobierno, lo cual no significa que sean rubros concluidos, sino todo lo contrario, en el momento en que las condiciones sanitarias nos lo permita, retomaremos con mayor esfuerzo y entusiasmo las acciones pausadas, para lograr nuestras metas y nuestros objetivos trazados al inicio de nuestro encargo constitucional

4.9 Vigilar y Auditar el ejercicio de los recursos públicos del municipio, asimismo evaluar el desempeño de la Gestión Municipal.

La gestión municipal en base a resultados y con la participación ciudadana de nada serviría si no se complementa con una adecuada evaluación al desempeño y la vigilancia al ejercicio de los recursos públicos del Municipio.

4.9.1 Instalamos un buzón para la recepción de quejas y denuncias ciudadanas, con el fin de promover una vigilancia sobre el ejercicio de los recursos públicos, y de esta forma se puedan detectar actos indebidos que impliquen una probable responsabilidad administrativa de parte de los servidores públicos municipales.

4.9.2 Enfrentar la Contingencia Sanitaria generada por el virus COVID-19 nos obligó a enfocar todos nuestros esfuerzos a salvaguardar la integridad física y de salud de los habitantes de Santa María del Oro, lo cual nos orilló a reorientar nuestras acciones de gobierno al rubro de la salud, programas alimentarios, desarrollo social y en la seguridad pública principalmente, por lo tanto nos vimos en la necesidad de suspender temporalmente algunas acciones y programas de gobierno, lo cual no significa que sean rubros concluidos, sino todo lo contrario, en el momento en que las condiciones sanitarias nos lo permita, retomaremos con mayor esfuerzo y entusiasmo las acciones pausadas, para lograr nuestras metas y nuestros objetivos trazados al inicio de nuestro encargo constitucional.

4.9.3 Nuestro Órgano Interno de Control continúa ejerciendo la vigilancia en el ejercicio de los recursos públicos municipales, misma que es un proceso que implica varias etapas y una de ellas es la fiscalización, por ello en cada uno de los trimestres se realizaron auditorias al ejercicio del gasto público municipal, con lo cual se fortaleza la transparencia y rendición de cuentas.

4.9.4. A fin de garantizar que los procedimientos de adjudicación de los contratos de obras públicas se hayan adjudicado de forma legal y transparente, la Contraloría Municipal acudió en calidad de testigo, en todos los contratos de obra pública adjudicada.

4.9.5 En la adquisición de bienes y servicios y de conformidad con la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, la contraloría verifico en todo momento que los precios unitarios ofertados por los proveedores no fueran desproporcionados a los precios de mercado de cada bien y

servicio adquirido, dando certeza en la racionalidad al gasto público del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

4.9.6. El proceso para la vigilancia del ejercicio del gasto público implica el proceso de investigación, substanciación y resolución para la determinación de responsabilidades administrativas, la Contraloría Municipal, inicio 21 procesos de investigación en contra de servidores públicos Municipales para determinar si existen responsabilidad administrativa en su contra.

4.9.7. La Auditoria Superior del Estado como resultado de su actuar en la fiscalización a las cuentas públicas emitió 47 recomendaciones a nuestra administración, mismas que se han atendido oportunamente asimismo se han corregido las actuaciones irregulares.

4.10. La rendición de cuentas es un elemento importante dentro de un gobierno democrático, en las democracias participativas la rendición de cuentas es uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan su mandato con transparencia, honestidad y eficacia.

4.10.1 A fin de facilitar el acceso a la información pública a la sociedad de Santa María del Oro, Nayarit**,** nos dimos a la tarea de Actualizar el formulario para presentar las solitudes de información, dejando como medios de recepción la página web oficial del ayuntamiento, el correo oficial de la unidad de transparencia o bien vía telefónica**.**

4.10.2 Otro mecanismo que hemos implementado para que la ciudadanía tenga acceso a la información pública que nuestro gobierno municipal genera y de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit, es nuestro portal de Transparencia, el cual se localiza en la siguiente dirección de internet https://www.santamariadeloro.nayarit.gob.mx sin embargo para efectos de generar

una mejor imagen institucional y que facilite el acceso a dicha información actualizamos la información y esquemas gráficos de la página.

4.10.3 Asimismo en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit, publicamos los formatos que contienen la información oficial por los actos de gobierno realizados por mi administración correspondientes a los trimestres del ejercicio 2020 así como el primer y segundo trimestre de 2021, con dicha información transparentamos y ponemos al alcance de todo el Municipio o de cualquier persona la información pública, garantizando de manera la rendición de cuentas necesaria con la que todo ente público debe actuar.

4.10.5 Otro medio, por el cual generamos una rendición de cuentas hacia los gobernados es atreves de la atención de solicitudes que de forma directa nos hacen los ciudadanos, en el periodo que se informa atendimos y solventamos veintiún solicitudes de información que nos hicieron a través de la plataforma INFOMEX, dando respuesta en tiempo y forma a cada una de ellas.

4.11. Modernizar y simplificar los procesos administrativos del gobierno municipal.

La simplificación administrativa tiene por objeto principal la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad de Santa María del Oro, los cuales generan un inadecuado funcionamiento de la Administración Pública. La Simplificación Administrativa, entonces, representa una de las principales acciones que deben ser implementadas por el municipio de Santa María del Oro, para optimizar la prestación de los servicios públicos.

4.11.1 Contar con procesos administrativos adecuados dentro de la administración municipal contribuye al resguardo y protección de la documentación propiedad del Municipio, por ello establecimos mecanismos y métodos adecuados para ordenar y clasificar adecuadamente el archivo municipal.

4.11.2. A fin de simplificar los procesos administrativos para que la prestación de servicios se realice de manera pronta y expedita y sin burocratismos excesivos, el pleno del ayuntamiento aprobó los siguientes reglamentos y lineamientos:

- Reglamento para del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santa María del Oro; Nayarit.
- Reglamento de Catastro para el Municipio de Santa María del Oro; Nayarit.
- Reglamento de Movilidad para el Municipio de Santa María del Oro; Nayarit.

4.12. Incrementar la reglamentación y normatividad del Municipio.

Una adecuada implementación de los reglamentos necesarios en el municipio generara las bases necesarias para establecer el orden público y social del Municipio**.**

4.12.1. La generación de acuerdos en el seno del cabildo impacta de manera positiva en la vida económica, política y social de la población, por ello hemos

celebrado 25 sesiones ordinarias y 12 sesiones extraordinarias de cabildo, logrando diversos acuerdos en beneficio del municipio.

4.12.2. Los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, durante este segundo ejercicio de gobierno municipal hemos aprobado diversas disposiciones administrativas, de las cuales destacan las siguientes:

1. Proyecto de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit
2. Proyecto de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Santa María del Oro, Nayarit para el ejercicio fiscal 2021.
3. Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Santa María del Oro, Nayarit para el ejercicio fiscal 2021.
4. Reglamento para del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santa María del Oro; Nayarit.
5. Reglamento de Catastro para el Municipio de Santa María del Oro; Nayarit.
6. Reglamento de Movilidad para el Municipio de Santa María del Oro; Nayarit.
7. Estimulos fiscales para contribuyentes.

4.12.2. El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, tiene el mayor de los compromisos con sus representados, durante el Cuarto ejercicio de gobierno los integrantes del ayuntamiento han sido gestores permanentes de beneficios para sus representados, la voz ha sido escuchada, los presupuestos de egresos son equitativos en cuanto a la distribución de los recursos de obras y/o acciones por demarcación con ello garantizamos la equitatividad de los beneficios de nuestros representados.

4.13. Fortalecer la estructura jurídica del municipio.

En la misma medida en que la administración municipal cuente con capacidad jurídica suficiente en su estructura administrativa, se podrá otorgar certeza y protección al patrimonio municipal.

4.13.1. La actividad reglamentaria ha sido una tarea ardua sin embargo hemos avanzado en gran medida en materia de reglamentos del municipio, para ello la Dirección Jurídica colaboro en la elaboración de varios cuerpos normativos y disposiciones administrativas, mismos que fueron aprobadas por el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro; Nayarit.

4.13.2. El desconocimiento es una de las principales causas por las que las personas ponen en riesgo su patrimonio, para ello a través de la Dirección de Servicios Jurídicos implementamos un programa de asesoría jurídica para todo el municipio.

4.14. Modernización en el registro de los hechos carácter civil del municipio.
Un adecuado registro de los hechos de vida de carácter civil en el municipio genera certeza jurídica y patrimonial en la población, por ello es necesario actualizar y eficientar el sistema de registro civil municipal.

4.14.1. A través de la Dirección de Registro Civil dimos fe pública a los actos civiles llevados a cabo en el Municipio, como a continuación se detalla:

- **ACTAS EXPEDIDAS DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A AGOSTO 2021.**
- Nacimiento. - 2,556
- Matrimonio y Divorcio. - 233
- Defunción. - 300.
- Juicios de rectificación. - 398
- CURP expedidas un total de 2,150.

4.14.2. A través de la Dirección de Registro Civil tramitamos 398 juicios administrativos para rectificar o modificar actas del registro civil.

4.14.3. En el mes de febrero, se llevaron a cabo Matrimonios colectivos en las comunidades en las oficinas del registro civil de Santa María del Oro, Nayarit.

4.14.4. Desarrollo Integral de los pueblos indígenas del Municipio.

Generar las mejores condiciones de vida para los grupos indígenas que habitan en el municipio, respetar sus tradiciones, costumbres y fomentar su educación, así como cuidar de su salud es una tarea compartida entre los distintos niveles de gobierno.

4.15 Desarrollo Integral de los pueblos indígenas del Municipio.

Generar las mejores condiciones de vida para los grupos indígenas que habitan en el municipio, respetar sus tradiciones, costumbres y fomentar su educación, así como cuidar de su salud es una tarea compartida entre los distintos niveles de gobierno.

4.15.1 Sabemos que en los grupos étnicos que habitan en nuestro Municipio, residen grandes necesidades y en repetidas ocasiones son grupos sociales con pobreza extrema, para lo cual establecimos una política de ayudas sociales mediante las cuales pretendemos disminuir el rezago social del cual están inmersos, por lo tanto, destinamos apoyos económicos para atender las siguientes necesidades:

- Continuamos con la tarea de identificar las comunidades indígenas que habitan en el Municipio, para estar en posibilidades de gestionar los programas federales dirigidos a estos grupos vulnerables.
- El fortalecimiento, difusión y preservación de patrimonios culturales indígenas implica un trabajo extenuante y para ello a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, otorgamos apoyos económicos.
- Apoyamos proyectos de comunicación intercultural.
- Proporcionamos asesoría jurídica y de otra índole a personas indígenas que habitan en el municipio de Santa María del Oro.

4.16. Fomentar la participación ciudadana en el municipio.

involucrar a la ciudadanía en la vida pública del municipio, para que exista una vida pública municipal incluyente en la que tenga voz todos los sectores del municipio.

4.16.1. Respecto esta línea de acción ya fue atendida en el primer año de ejercicio de gobierno respecto que se convocó a elecciones de 28 comités de acción ciudadana del Municipio, fomentando la participación libre y democrática de los pobladores y expedimos los nombramientos que acreditan quienes resultaron electos.

4.16.2. Respecto esta línea de acción ya fue atendida en el primer año de ejercicio de gobierno respecto que se convocó a elecciones de 30 jueces auxiliares del Municipio, fomentando la participación libre y democrática de los pobladores y expedimos los nombramientos que acreditan quienes resultaron electos.

4.16.3. A fin de coadyuvar con los Comité de Acción Ciudadana y garantizar que mantengan una transparente gestión, relativo a la recaudación de cuotas y cooperaciones, realizamos supervisiones periódicas a los informes financieros de los comités de acción ciudanía del municipio siendo un total de 66 informes de 12 comités de acción ciudadana que se encuentran activos actualmente, estos informes corresponden de septiembre del 2020 hasta el mes de julio del 2021.

4.16.4. La pandemia ha impedido que los comités de acción ciudadana realizaran eventos sociales con venta de bebidas embriagantes con el fin de contar con recursos económicos para solventar pagos de alumbrado público entre otros, por lo que no se emitieron anuencias.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

5.1.1 La Planeación Estratégica es una herramienta de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que deben recorrer las organizaciones para alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios y demandas que impone su entorno, a partir de 2020, se creó el Instituto Municipal de Planeación, con el objetivo de contar con área desconcentrada de la administración central municipal que se encargue de llevar a cabo los planes y programas de gobierno, para el ejercicio 2021 el IMPLAN elaboro el programa en base a resultados y programa operativo anual, el cual contiene de manera clara las acciones a seguir para lograr las metas y planes estratégicos planteados.

5.1.2. Para elaborar las acciones de planeación de la mejora manera el personal del IMPLAN recibió un curso capacitación sobre herramientas básicas de planeación - planeación estratégica - presupuesto basado en resultados, para mejorar el desempeño de una forma eficiente y eficaz**.**

5.1.3. Una de las herramientas para efectuar los trabajos de planeación estratégica que demanda el municipio, es la tecnología, es por ello que personal del IMPLAN recibió cursos para la operación y manejo de dron phantom 4 rtk e rutas, planes de vuelo e introducción a la fotogrametría, asimismo dicho personal recibió una capacitación en línea sobre croquear ciudades, es decir elaborar croquis sobre ciudades.

5.1.4. Continuando con la capacitación el personal del IMPLAN recibió curso en línea en la página mexicox.gob gestión sobre el Presupuesto en Base a Resultados**.**

5.1.5 La elaboración del plan Municipal de Desarrollo 20-50 requiere de un proceso de varias etapas, para elaborar la etapa de diagnóstico e identificación de problemas, realizamos consultas ciudadanas y actividades de participación ciudadana y un foro municipal de participación ciudadana.

5.1.6 Para la siguiente etapa de diagnóstico e identificación de causas, llevamos a cabo foros de participación ciudadana utilizando medios digitales para ello.

5.1.7 La difusión e información a la ciudadanía es un compromiso en materia de rendición de cuentas por ello creamos la página web oficial y páginas de redes sociales del IMPLAN, mediante la cual publicamos la información y acciones de gobierno llevados a cabo.

Fotogrametria

6. CARTERA DE OBRAS DE ALTO IMPACTO

ANEXAR RELACION DE OBRA